

PROVINCIA de

Gerona

AYUNTAMIENTO de

Llagostera

LIBRO DE ACTAS

(1) *de la*

Comisión Gestora Municipal

Año de 1939

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Editorial LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayar Hermanos y Comp.^a



Libro de actas de cinco folios que se acuerdaniente de la Comisión,
están para recibir las actas de sus sesiones, habiendo sido por
la ley de Roma, la cual se tiene en cuenta por lo que se
en papel de pago, el libro de 2.ª Clase, núm. 4. Núm. 113, 103, 1810,
y 113, 805.

Se acuerda, a 15 de Noviembre de 1937.- Que se da Victoria.



El Oficial del Negociado,

Rozal

La primera voluntaria, por unanimidad se acuerda
que, puede considerarse al mozo Gonzalo Ferris Sabat,
la promesa de 1.ª clase instaurada y se acuerda el expe-
diente a la Junta de Colonización y Revisión
en Genova.

Y finalmente se acuerda, se publique un folio
para la formación del Padrón de familias con derecho
a la mita (Mita) - Formulario, para el próximo
año 1940.

Que, con motivo del aumento de productos
agrícolas que se está efectuando en las casas
de pagos, y en el que trabaja el vecino Juan
Rosa, se acuerda fijarse un jornal de sala
permanente.

Que, dada el mal estado de la escuela
de las Penas, se acuerda ordenar el
arreglo de la misma.

Y por último, mas asunto
de que tratar, se levanta la sesión
por el Sr. Presidente de la que se
extingue la presente acta que fir-
man todos los Sr. concurrentes a
la misma sesión.

del

Alcalde. D^{ho}

7 de Mayo

D^{os} Varales

Miguel Vert

Narciso Guesnes

Juan Bertrillo

Luis Guesnes

En la villa de Llagostera a diez de Noviembre
de mil novecientos treinta y nueve. Siendo la
hora de las diez y siete, presidiendo el Sr. Alcalde
D. Juan Puig Perarnau, con asistencia de los Varales
D^{os}. Vert, Guesnes, Bertrillo, Font, Feixas, remite
esta Llamada Gestora Municipal en esta forma con-
stitucional al objeto de celebrarse sesión extraordinaria
de primera convocatoria.

Seguidamente el Sr. Presidente es fama
que el asunto a tratar era el de examinar y
revisar, respecto al dictamen emitido por los
D^{os}. Varales, instrucciones para la depuración
de los empleados municipales.

Lee el suscrito dictamen, y dis-
cutido ampliamente el mismo, en la que in-
terminaron todos los D^{os}. presentes, por una
mayoría, se acuerda.

Designa del Sr. Gobernador Civil
mismo, un Jefe instructor especial, para la
depuración de los citados empleados a quien
se entregue todo lo actuado, para el mejor
trámite de todo ello.

Para haberse mas asuntos de que

Tratame, se levantó los sesos por el Sr. Presidente de
la que se extiende la presente acta, que firman todos los
sus. concurrentes a la misma sesión.



Al Alcalde. Pi.

Punto

Marcelo Gurnies

Los Vocales

Agust Vert

Barcelo

Fernand

Peris

Diligencia

En los dias 16 y 17 actual, dias de sesos ordinarios
de 1ª y 2ª convocatoria, no se celebró sesos por no haberse
reunido la Comisión Gestora Municipal.

Seguiente 18 Nove 1939. Sesos de la Unión

En la villa de Segorbe a veinte y tres de Nove
de mil novecientos treinta y nueve: Dando la hora
de las diez y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Guate Segorbe, con asistencia de los Vocales
Jus. Vert, Barcelo, Gurnies, Fernand, Font, Gesta y
Guria, reuniese la Comisión Gestora Municipal.
en este lugar Segorbe, al objeto de celebrar
sesos ordinarios de primera convocatoria.

Abierta la sesos por el Sr. Presidente, leyese
el acta ordinario y extraordinario de las sesos
anteriores, siendo aprobadas.

Seguidamente leyese una instancia del vecino

5
D. Manuel Larte, abanderado en asamblea de F. R. Weber
y C^{ta}, por la que se da de alta en la contribución
urbana por el edificio fabril situado en la
calle de Buenavista - carretera de Haza - y acompa-
ña relación jurada.

Vista la aludida instancia y resultando un
hombre constituido Junta pericial del catastro,
se acuerda designar al Real Sr. Curios y al
vecino idóneo D. Juan Namidet, para que in-
formen toda ella, para acordar esta Comisión
Gobernadora.

Se da una instancia del vecino D. Ampelio
Lamias para apertura obias en la casa 4 y 9 de
la calle de Almagareros, relativas a estrechar
una puerta y enmendar otra y modificación
del portal de entrada, se acuerda autorizarle
previo pago de los derechos y tasas de veinte
perceles.

Se da otra instancia del vecino D. Jaime
Solera Salicrú, para establecer un asfe-
nan en la casa 44 de la calle de la Rambla,
con modificación del acuerdo anterior, rela-
tiva al mismo asunto y atendida a
las consideraciones que expone, se acuerda
autorizarle.

Se da una baja en el Padrón de ha-
bitantes de Barcelona, de los Sres. Consuelo
Ventura Paltre i Rachel Rogenta Ventura,
para dar alta en esta, se acuerda apro-
barla.

Se da, luego las siguientes cuentas son
aprobadas:

Una de 18 pesetas de Joaquín Roca
por un Santo Cristo, adquirida y re-
abona del cap. 18.

Otra de 24.65 puntas de la Compuerta Villalongo
por tres talanarinos para carros y bicicletas y se paga
que del 6.

Otra de la misma imprenta de 24 puntas por hojas
de Matadero y se paga del 6.

Otra de 72 ptas. de Anita Julia por cuatro gorras
con letón de migas para los empleados y se paga
del cap. 3.

Otra de 65 puntas de Juan Costa por reparaciones
al carro de la basura y se paga del 11.

A continuación se acuerda pagar cristales en
la Escuela de Bellas Artes y a tal efecto se pida
Presupuesto a los carpinteros Srs. Baque y Collas.

Anonimamente se acuerda adquirir leña, para la
estufa de las Escuelas.

Definitivamente se acuerda, ante una queja
producida por el Leñero Sr. Costa, regresar
al vecino Triguero Mamani, dueño del sangre
establecida en este terreno, para que adopte
las medidas convenientes, para evitar el bolor
que se desprende de dicho sangre. Mordax
y que no lata gravemente a los vecinos.

Esto concluido mas minutos de que habían
se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la que
se extiende esta acta que firman todos los Srs. conce-
jaleros a la misma, certifica

El Alcalde Pro

Sr. Vocales

Fernando
García

Nicolas

José

Quel

San

Amor

En la villa de Lagartera a primero de Di-
ciembre de mil novecientos treinta y nueve.
Habiendo la hora de la día y ante, bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde D. Juan Pablo Perrennion con-
sultoria de los vocales Dns. D. J. García, Costa
Karrin, Feixas, reunidos la Comisión Pastoral
Municipal en esta Casa Consistorial, al ob-
jeto de celebrar sesión ordinaria de segun-
da convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, leyo-
se el acta de la sesión anterior siendo apror-
bada.

Seguidamente dió lectura al informe cuyo
contenido es como sigue:

"Los que suscriben, designados por este Ayun-
tamiento para informar el alta por urba-
na, presentada por el vecino D. Mario Sastre
en representación de F. R. Weber y C^{ta}, por el
edificio fabril que posee en la calle de
Comalejas de esta villa, capoten la siguiente:

Vista la relación jurada presentada y
las circunstancias que acompañan el edificio
fabril, que la motivan, su valor de cam-
pna del solar 2200 ptas: menor 3040 y li-
quido imponible 1366-80, los consideram con-
formes a la realidad y en consecuencia son
de parecer puede aprobar dicha relación
jurada, si los efectos legales precedentes.
Lagartera año de Diciembre de 1939. - ante
de la Victoria - firmados - Narciso Ferrás,
Juan Amador.

En su virtud la Comisión Pastoral Municipal
encueta aprobar el informe leído
y se remite a la Relación de Puntos
Pendientes.

A continuacion sigue el dictamen emitido por el
 Vocal Sindico, en el expediente de prerrogativa instada
 a instancia del moro Vicente Lando Torment del mun-
 cipio de 1841, en el sentido de que, del expediente
 resultan probada, las circunstancias de pobreza y
 necesidad, no asi, la de pobreza por la indole
 del negocio que ejerce, por lo que, sujeta a la
 apreciacion de la Corporacion la procedencia
 de la prerrogativa que solicita dicho moro.

Examinada el asunto y discutido el mismo,
 decidiendo a que, ante cuando exista la existen-
 cia de un negocio, por llevarlo el moro, si este tu-
 viera que incorporarse, quedaria la madre sin
 el auxilio del mismo, y en consecuencia, por
 manifestacion se acuerda, proceda se con-
 ceda al indicado moro, la prerrogativa de
 primera clase que solicita.

Finalmente se acuerda requerir a otros
 carpinteros para que den presupuesto para la colo-
 cacion de cristales en la Causa de Pella, antes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
 levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se
 extiende la presente acta que firman todos los con-
 ventos a la misma certifica.



Tena

Claudio R.

[Signature]

Lor Carales

Miguel Vent

Carsiso Guzman

[Signature]

José Costa

Luis Guzman

[Signature]

En la villa de Lagortera si este de quince
he de mil novecientos treinta y nueve: siendo
la hora de las once y siete bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Frats Perranico, con
asistencia de los Srs. Cort, Costa, Puelles, Páez,
y otros, la Comisionada Festiva Municipal en
esta Jara Comunal al objeto de celebrar sesión
ordinaria de primera convocatoria.

Olivista la sesión por el Sr. Presidente leyó
el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente vino lectura a una instancia
del vecino D. Roberto Soler, pidiendo permiso
para construir una parva de tapia en el pa-
tio que da a la vía pública entre el edifi-
cio denominado "Servicio Estación para
Automóviles" en la carretera de Gersua en
San Felipe de Pinay, entre la calle de la
Pasa y el edificio de la calle de la Pasa,
nº 44, número propiedad de Sr. Francisco
Lair, según se indica en el croquis que
se acompaña.

Examinada el asunto y resultando que,
según antecedentes no consta que el Sr. Lair
sea el propietario de la casa referida ni del
solar donde se halla construido el edificio
Servicio Estación, además de que entre este y
la casa referida hay una coparcia que da a
la calle de la Pasa, como salida, por una-
nimidad se acuerda, no ha lugar al pre-
mio solicitado.

Luego, se leen las siguientes cuentas
que ha rendido, conforme son aprobadas.

Una de 64.50 puntos de Luis Ballatines
por cuentas form el Montacero y re-
abonar el cap. 4.



Otra del mismo de 12 puertos por capany y se abase del 11.

Otra de 93.58 ptes de la 1ª Telefonos por abase y con forma, octubre y se abase del 3.

Y finalmente si acuerda dirigirse una comunicacion al Sr. Veterinario Municipal para que practique una inspeccion en el Simulador del vecino D. Miguel Marmat, a causa de los quejos producidos contra la curacion del mismo, en cuanto se refiera a la salud publica.

Y en habiendo muy asunto de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente nota que firman todos los Srs. concuerdan a la misma certifica.



El Alcalde D.

[Signature]

Sr. Vocal

[Signature]

[Signature]

Acta
Corta
pues
Pues

[Signature]

En la villa de Sagrada a cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las 17. bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D. Miguel Vert Riera, con asistencia de los Sres. D. Jose Llorens, Costa, Garcia, Cortello, Font y Paredes, desamora la Comision Testera Municipal, a esta hora levantando, al objeto de elevar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Alcanta la sesion por el Sr. Presidente leyó el acta de la sesion anterior siendo aprobada

AA
Seguidamente dióse lectura a una comunicación del Sr. Comandante Jefe de Artillería de esta Plaza dando las gracias en su nombre, y de la Opinión y tropa, por la hermosa capucheta dada del prebte. y la fiesta de su Santa Patrona el día 28 del actual y agradeciendo el regalo de los pollos para el menú de las tropas.

Se acuerda quedar enterada y agradecer de manifestaciones.

Después leído, las siguientes cuentas de recien-
dud en esta se acuerda aprobarlas.

Una de D. José Borrachóna sueldos y familia
que es haya en Paredón.

Otra de Carlos Parabalra suya, por ser haya
en la casa de la filia.

Según luego me cuenta del Secretario de
esta forproaimo en el cual dice que, transida
ocideloqueder una de loscientos pesos que
los días elejorare en la casa de su sueldo
de esta, si nombre del Ayuntamiento y que,
no habiendo permitido los empleados de se-
cretaria su trabajo de enero de este año
por falta de remuneración legal, pide nacer
de una compensación de tal magnitud
satisfaciéndole un tanto por ciento
de la mudada, cantidad en relación
con el trabajo de enero.

Comunado a amito y resultando visto
lo que se menciona, por unanimidad se acuerda
que, en compensación de la magnitud
dad de enero se le abase un tanto por
ciento de la que se le da, y una sumatoria
ter, facultando para todo ello al Sr.
arcalde.

Después leído, las siguientes cuentas



y hallada, conforme han aportado.

Una de 34.40 ptes de Jaquim Calamote por reparacion de la escuela de los pueros ciegos y se abone del 11.

Otra de 31.75 ptes de Familia Llerio por una forat de misticio suministrado desde febrero y se abone del 5.

Y finalmente se acuerda, calacear existiendo en la forma de entrega de esta forma de cuenta y se abone con cargo al cap. 11. fa cubriendo form ello al Sr. Alcalde,

En habiendo mas asuntos de que tratar de levantar la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma certifica

Alcalde-Pr.

Los vocales

Riguel Font

Juan Castells

Narciso Guriel

Enio Llorca

[Signature]

mas

Guriel
Casta
Guriel
Font
Primer

En la villa de Sagunt a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve: siendo en la hora de la dia y ante la posu diencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Rato Serra ante con asistencia de los Vocales Srs. Font, Guriel, Font y Castells, reunidos la comision gestora Municipal en esta

para la Municipalidad al efecto de exhibir dicho al-
caldía de provincia canónica.

Ochoenta de cinco por el Sr. Presidente leyere
el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente vistas las amercas, altas en
el parrón del (habilitante) Bar. S. S. S. - An-
sion Social, se acuerda acordar las siguientes

Sancto Delano - Josefa Martil Abuyé =
Rosa Buit Paradoza y Jaime Bonito Roca
la, cuales se comunicaron al Sr. Delegado
en esta.

Luego leyere una instancia del vecino
Sr. Jaime Sabor Saldaña, diciéndole que el
establecimiento que abrirá luego, se
le pondría el nombre de Bar. S. S. S. S. S.
y si tal efecto pide por mita, para
ella.

Se acuerda como se pide, previa paga
de diez pesos por derechos y tasas.

A continuación leyere una instancia
del vecino Sr. Francisco Sals, acompa-
ñando un documento acreditativo,
relativo a la denuncia que se le
hizo por esta por infracción de verificación
mayor, obra, entre el edificio Servicio
Asistencial y una, casual.

Se acuerda que el asunto sobre
la una para estudio y se le devuelva
el documento original presentado
para que presente una copia del mismo.

Se da una comunicación de la
leja de Recinto de Guaya para
que se instruya expediente de
promesa al caso Servicio Sabor Sabor



se acuerda como se ordena y a tal efecto se designan como testigos por parte de esta Corporación a los señores Mariano Solá y a D. Juan Lluís Calera para declarar en el expediente referido.

Lida una caja en el Padron de Habitantes en los vecinos Jaquim Capdevila y esposa por tramitada a S. Pelu de Giruly, es aprobada.

Entre los recibos de la Telefonia de importe 78 pesetas correspondientes a diciembre se apuntan y abonan del cap. 2.

Luego se acuerda abonar a los empleados en concepto de aguiunolera y en relacion a su respectiva escuela, una cantidad en fineta que no pasa de 300 por los justificando para ello al Sr. Alcalde.

y finalmente se aprueba una cuenta de 314-35 pesetas de la farmacia Ferrer por medicinas de beneficencia y se fo aque del cap. 8.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los oy concurrentes certifica



Vark
canta
fumi
Tark
castello

El alcalde

[Signature]

Juan Castells

Narciso Gurnes

Los Conales
Biquel Vich

[Signature]

En la villa de Lagartera a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro: siendo la hora de las once y siete bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Juan Mateo Perromier, con asistencia de los Vocales Srs. Vert. Ferraz, Turiso, Fajal, Fort meunier, la Comisionada Gestora Municipal, en esta Casa Comunal, al objeto de celebrar sesión de concilio en primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyóse el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente leyóse un escrito del ex-pedado Sr. Francisco Malapelado por el cual manifiesta, renuncia si se cumple en esta Corporación para cesar de su cargo y pide se le admita su renuncia.

En su vista se acuerda como se pide y adosarse a la Caja de Pensiones la cantidad procedente por retiro obiero.

Luego leyóse una comunicación del Sr. Gobernador Civil, ordenando se le nombrase Sr. Inspector para la depuración de funcionarios de este Ayuntamiento a D. José María Puente Poca.

Se acuerda el traslado.

En continuación el Sr. Vert. de la Comisionada depuradora de funcionarios de esta Corporación, manifiesta que, activa el primer dictamen emitido y en su lugar presenta otro que modifica el primero.

Se acuerda admitir este nuevo dictamen que modifica el primero y se acuerda además guardar interesado de su contenido.

Seguidamente se acuerda facilitar al Supervisor de Obra, Pulelón, de obiero, para la reparación de puentes y en pos.

mal se aboque del capo 11.

Admitir en el Padrón de Beneficiencia a Dñña
Luisa o Pilar Salazar Sancho y se comunicue
al Delegado.

y elevar al Hospital Municipal la subvención
que acredita.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la Sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende
la presente acta que firmen todos los by concurrentes
a la misma certifica.



V. R.
P. R.
L. R.
F. R.
P. R.

Al Alcalde
Proe

Los Vocales
Viquez V. R.

Sarcio Jurries

Luis G. G. G.

S. R.

En la villa de Llagostera a cuatro de enero
de mil novecientos veintea: siendo la hora de
la día y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Sr. Juan Proe Perranico, con asistencia de los
Vocales Srs. Viquez, Gurrig, Font, Finau, Barceló
Gurro y Castillejo, reunidos la Comisión Gestora
Municipal en esta Casa Comunal al objeto de
celebrar sesión ordinaria de primera convocación.
trina.

Alcanta la Sesión por el Sr. Presidente leyó
el acta de la Sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente, por el Sr. Presidente dió
cuenta de las diligencias informativas y pro.



En la villa de Sagastura se actúa de
 una de mil novecientos cuarenta: ~~seiscientos~~
 la hora de las catorce, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan Prato Perrenian con vice
 tencia de los Vocales Srs. Cort, Fornes, Euzan, Fort
 Barcelo y Feinas, reuniéndose la Juntación Portua mu
 nicipal en esta Casa Comunal al objeto de cele
 brar una extraordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente,
 por el mismo se expone que, conforme a la
 convocatoria, el asunto a tratar era el de
 acordar, sobre las diligencias informativas
 practicadas, por el Sr. Jefe instructivo, para la
 depuración de los funcionarios de este Cuerpo
 nacional.

Seguidamente fue leída una proposición
 sujeta por los Srs. Fort, Barcelo, Cort y Feinas,
 por la cual se propone, se acuerde la admi
 sión sin sanción, del funcionario Portuario
 Sr. Bassit.

Siendo aprobada por unanimidad de
 todos los Srs. concurrentes la proposición leída
 y en consecuencia, es admitida sin sanción
 dicho funcionario.

A continuación leyóse una comunica
 ción del Sr. Delegado local de Información
 e Investigación de F.E.T. y de las F.O.M. y un
 documento acompañado, sujeta por
 varias vecinas, relativa a la del funciona
 rio auxiliar de esta Secretaría, Sr. Vilanova,
 y en su vista se acuerda por unanimidad
 la admisión sin sanción de este funcionario.

Segu, luego la propuesta referente
 al funcionario portuario Sr. Feinas
 de admisión sin sanción, acordándose

en este sentido.

En mismo leyese la propuesta relativa al Sereu Sr. Joaquín Piella y en su vista se acuerda se inscriba expresamente a dicha propuesta.

Vista la propuesta referente al empleo de Sepulturero Sr. Joaquín Roquer y atendiendo a los antecedentes, del mismo y en consecuencia, se acuerda admitirle sin sanción.

Vista la propuesta referente al sepulturero Sr. Juan Roquer, se acuerda la expedición de su empleo conforme al artº 4º de la orden de 12 Mayo de 1939.

Finalmente el Sr. Presidente manifiesta que ha dado su voto favorable para cuando era debiera instituir la institución del expediente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que actúa de presidente que firman todos los Sr. concurrentes a la misma certifica.

El Alcalde. Sr.

Sr. vocal

Joaquín Vist

Joaquín Vist

Luis Antonio Barris Gurnis

Joaquín Vist



For
Gómez
Ferrer
For
Barcelo
Tirany



En la villa de Salgotera a once de mayo de mil novecientos veintiocho: siendo la hora de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pablo Perreumont con asistencia de los vocales Sr. Cort Gironi, Feixas, Font y Castello, reunidos la familia sin Sotera Municipal en esta sala municipal al objeto de elevar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída la sesión por el Sr. Presidente leyóse el texto de la sesión ordinaria anterior y la extraordinaria del día anterior, siendo aprobadas.

Seguidamente se dió lectura a una comunicación de la Inspección de Veterinaria, diciendo que el Veterinario municipal Sr. Coris, ha sido deprimado sin sanción, acordándose quedar en terado.

Luego, visto el expediente de prórroga de 12 años instado por el mozo Ferrnán Soler Riusch y resultando que en el mismo expone prole da, las circunstancias de edad sexagenaria y pobreza de los padres; visto el dictamen del Síndico favorable a la concesión de la prórroga solicitada, por unanimidad se acuerda con derecho al referido mozo a la prórroga que solicita y se remite el expediente a la Junta de Calificación a sus efectos.

A continuación se acuerda proceder a la reparación del camino vecinal a Ceruta tras requiriendo la colaboración de los propietarios o usuarios del mismo.

Luego láida un dictamen de la comisión designada para una o sea provea el conducto de aguas de algunas calles, por unanimidad es apro-

1939

y que se comuniquen al Servicio Nacional de Administración Local del Ministerio de la Gobernación.

Los cambios propuestos son los siguientes: que la Plaza del Castillo, tenga el nombre de Plaza de los Caídos.

La Plaza de la Generalidad por la de Plaza del 18 de Julio.

La calle de Guimera por la del Generalísimo Franco.

La calle del 14 Abril, por la de, Brevedad de la Liberación.

La calle de Amelano Favi, por la de Olegario Redondo.

La calle de Fouceller, por la de Shola.

La calle de Pi y Margall, por la de José Antonio.

La calle de la Libertad, por la de la Voz Solista.

Se ha de aprobar la nueva correspondiente al 4º trimestre de 1939 del representante de Gerona Sr. Navarro, con un sueldo de 314-10 pesetas.

En la reunión mas anterior de que tratare se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se retiró la presente que firmaron todos los Sr. concurrentes. certifica

El Alcalde

En Varadero

Narciso Gurnés

Miguel Fort

Juan Castelló

Narciso Gurnés

[Signature]

[Signature]



Vera
prim
Tercer
Tercer
Castelló



En la villa de Sagortera a diez y
ocho de enero de mil novecientos cuarenta y
siete la junta de los diez y siete regidores
presididos por el primer Teniente Alcalde
D. Miguel del Pino, con asistencia de los
vocales Ds. Juanes, Juan Pinar, Bartolomé
remite la presente Certificación Municipal a esta
Real Audiencia al objeto de elevar como
voluntaria de forma honoraria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente segun
el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente a lo efectos de la clasificación
de los muros de 1936 a 1941 se acuerda de-
signar como tallador al vecino D. Lino Panto
a sustituirlo o dejar el dictamen emitido
por el Sr. Juan instructor, en lo expediente,
instruido a lo emplazados Sr. Juan Segura
Valls y a Joaquín Pilla Valls para la
depravación de los muros, en lo cual se
propone la destitución o suspensión de
poder, lo director, salvo lo de carácter per-
siva, para los dos citados, improcedente.

Y la Corporación revisa los expedientes
cedidos del dictamen y los incluye en que la
funda, por unánime resolviendo aceptar
tome el dictamen propuesto y en cuanto
remite recuerda la destitución de los
citados funcionarios, a los que se remite
este acuerdo.

Luego da lectura a una instancia
del Practicante titulado de este ayun-
tamiento de Mariano Tazminato
por la cual pide se le abonen los
muros que ha dejado de pagar
haciendo de 1º julio 1936 a ahora de

que fueran anualmente de El mes de
1839, fundando sus pretensiones en haber sido
desaprobado sin sanción.

En su vista se acuerda queda la
insubordinación sobre los muros para estudio.

Se acuerda que si partes de
la provincia de las suizas se celebrará
las 6 de la tarde.

Y finalmente se acuerda llamar
al señor Agapito Para para un
cargarse del punto vacante de re-
presentante en su término de la electi-
tud que la ejerce el Sr. D. Juan Vally

Vista la hoja en el Poderes de
tributantes de los terrenos, Francisco
co Sanjurjo y Masevrat Dornin de acuerdo
para en la reunión si se acuerda es de probanza.

Y en consecuencia (me) amito de
que tratan se levante la reunión por
el Sr. Presidente de la que se continúa
la presente vista que forman todos los
los concurrentes a la misma certifica

Para

El Alcalde interino

Me encargo
F. Vally



Niquel Vert

Juan Castelló

el Arcejo Guirós

Arcejo Guirós

En la villa de Tapachula a veinte y cinco de
enero de mil novecientos cuarenta. Mucho ha
de las diez y ocho horas la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Pardo Terranova, con asistencia
de los vocales Srs. Jarama, Costa, Ferrer y
Font, reunirse la Comisión Costera Administradora
en esta Sala Comunal, al efecto de celebrar
sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyó
el acta de la sesión anterior siendo apro-
bada.

Seguidamente y a los efectos de la Ley
de presupuestos se acuerda fijar el jornal
medio de un bracero en esta localidad
en siete pesos diarios.

Señalada vista una instancia del vecino don
Pedro Gall-Morúa pidiendo rebaja en la
cuota de Auxilio Social, se acuerda informar
que esta sea de dos pesos anuales.

Y finalmente se acuerda prohibir un trabajo
prohibido el trabajo en la día, festivo, an-
te el respeto a la Clausura.

Quedare enterada de una comunicación
del depositario Sr. Roque Vally, por la cual
dimite su cargo.

Y a probare dos relaciones de jornales de
obreros en la reparación de puentes de
importe 22.50 y 105 pesos y se abona
del cap. 16.

Y por último un asunto
de que tratare se levanta la sesión
por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que
firmen todos los Srs. concurrentes
a la misma sesión.



El Alcalde. P. R.
Procto

Don Venancio
Figueroa

[Signature]

Barrio Guines

[Signature]

[Signature]

En la villa villa de Lagostera a diez
de febrero de mil novecientos cuarenta: siendo
la hora de las diez y ocho bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Fruto Peranillo con
asistencia de los vocales Sr. Cort y Font, reunido
se la Comisión Gestora Municipal en esta sesión
comunal al objeto de celebrar sesión ordi-
naria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
leyóse el acta de la sesión anterior siendo
aprobada.

Significativamente dice la sesión a un
momento al vecino D. Felipe Feixas la
cual acompañada de un croquis, solici-
ta la regularización de la línea divi-
soria de un casa con el edificio que se
encuentra de este Ayuntamiento, en línea
recta conforme al citado croquis.

Resultando que efectivamente existe
tal irregularidad de dos pequeños, por
ello, en el fondo de dichos edificios: que
en su con el Ayuntamiento deberá
ceder un pequeño parcela: que el obic

tantos deudas adquirida por compra de la parcela.

El Sr. Municipal por mercedonidad acordada acepta en principio la proposición formulada por el Sr. Feixas y si en efecto se designa como penita para la valoración de la parcela al vecino albañil Sr. Menis Quintana, y es acordado que sea, due cuenta a la Corporación.

Luego se acuerda publicar un edicto con vocación a concurso para la provisión de las vacantes de Albañil, Admin. de edificios y de Sepulchros.

Luego leídas que han sido, son aprobadas las siguientes cuentas, por hallarlas conformes en su contenido.

Una de 30-56 puestas del fomento de Admin. Municipal por suministro de impresos, y se abona del cap. 6.

Otra de 9 puestas de Recauda Local por portes de dos paquetes de impresos de Barcelona y se abona del 6.

Otra de 150-25 ptas. de la Casa Excel. de Barcelona por suministro de 100 lamparas para el alumbrado y se abona del 11.

Cuatro relaciones de jornales de manos 1 a 27 mayo, de la Brigada de imprenta total 180 puestas cap. 11.

Se da vista una instancia del vecino D. Vicente Tobar, para abrir una puerta fijada en la casa no. 11 de la calle de Canalejas se acuerda autorizarla previo pago de los días de 10 puestas.

Y por haberse agotado el asunto de que trata se levanta la sesión por el Sr. Presidente de lo que se extiende la presente acta que firman



Para
paut

todos los hs. camuajentes a la misma canti-
dad

Alcalde de

los Vocales

Hoy

Liquid

Just

[Signature]

[Signature]

En la villa de Llagostera a 2 de febrero de mil novecientos cuarenta: vien-
da de hora de la tarde y a las 8 de la
primavera del Sr. Alcalde D. Juan Panto
Presidencia con asistencia de los Vocales Ds.
Gómez, Fort, Vician, Funes, Castella
y Costa, reunidos la Comisión Gestora
Municipal en esta local Comiserial al
efecto de celebrar sesión ordinaria de
primavera camuajente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
leyó el acta de la sesión anterior y fue
aprobada.

Acto seguido leída una comunicación
del Sr. Excmo. Sr. D. Juan Panto que ha
sido designado momentáneamente para ser
instituto al Sr. D. José María Panto, para
continuar el expediente a los empleados

Joaquín Barrio, Juanita Calamva, Rosalinda
Pilla y Joaquín Riquena, se acuerda guardar la
orden.

Segunda petición del Sr. Presidente, se satis-
face el aumento de la sesión anterior relativa
a la eliminación e irregularización de unas parcelas
que existen entre el edificio Grupo Escolar y
la casa de Pelayo Feixas.

El Sr. Feixas se retiró antes de la sesión.
En administración cuenta alta en el Partido de Lluç-
tanets Sr. Concepción Riera, presidente de Lluç-
de la Selva.

Segundo se acuerda nombrar Juan Segre, persona
con carácter irrevocable al vecino José Ferrer C.
Geli, con iguales emolumentos que los siete
anteriores.

Se aprueba una cuenta de José Pallarés
por capaces y mudas suministradas, de im-
porte 49.50 ptas y se paga del cap. 11.

Y finalmente el Sr. Costa, amigo del Sr. Presidente
gestiona que los terrenos de esta, no cobren tanto
por sus trabajos ya que en otras poblaciones es
mucho mas barato.

Acuerda el Sr. Presidente, que se valore de
ella con el Delegado Sindical.

Y por último una moción de que se trate de
levantar la sesión por el Sr. Presidente de la que
se entiende la presente acta que firmen todos los
Srs. concurrentes si la misma certifica.

El Alcalde Dn.

Sr. Varas

[Signature]

Juan Castelló

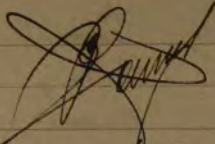
[Signature]

Narciso Guàrdia

[Signature]



29



En la villa de Lagorteta a quince de febrero de mil novecientos cuarenta: siendo la hora de la, diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prato Ferrandín con asistencia de los Vocales Ds. Gurmies, Turian, Castella, Font y Fuigas, reunidos en esta Casa Consistorial la Comisión Gestora Municipal, al objeto de elevarle Sesion ordinaria de primera convocatoria

Alcance la Sesion por el Sr. Presidente leyere el acta de la sesion anterior siendo aprobada.

Acta seguida dice lectura a la recaudacion obtenida en el mes anterior de importe 3542.40 pesetas, siendo aprobada.

Seguidamente a los efectos de declaracion en los expedientes de prorrogacion de los años 1936, 1937, 1939, se acuerda designar como testigos por parte de este Ayuntamiento a los señores Enrique Vilallonga, del Sr. Sr. Marqui, Pedro Lamo, Manot, Benito Ramon Jarrin, Ventura y Julio Soler.

Luego dice lectura a la relacion del perito nombrado D. Maria Quintana, para la valoracion de la parcela que solicita adquirir el Vecino D. Pelajo Fuigas.

Se retira de la Sesion el Sr. Feixas.

Y resultando que, segun dicha relacion, la parcela de referencia, tiene una superficie de 14.31 metros cuadrados, y calcula su valor entre 12 y 16 centimos el metro: que la pared lindante con la calle es de 2.34 metros cuadrados, cuyo precio es

de 131.84 pesos y que la pared divisionaria es mediana.
 En su vista se acuerda exponer todo esto al pú-
 blico por término de quince días, previo precepto a los
 efectos de reclamación.

Luego vista una instancia del vecino Guillermo
 Portas como encargada de Santiago Ruiz Pizcu, para
 efectuar obras de abastecimiento al lado de la casa
 n.º 25 de la calle de Lerona, para constar una
 cuadra, conforme al plano acompañado, se
 acuerda autorizarle previo pago de los derechos
 y tasas, precedentes, debiendo sujetarse en la con-
 tinuación a la alineación y rasante, del plano
 de la población y constancia de acorá.

Y finalmente se acuerda informar sea admi-
 nistrado a Auxilio Social, el vecino Pío Lugo Lugo
 Lugo.

Y vista las instancias, presentadas para la ad-
 ministración en el Padrón Municipal de Beneficencia
 Médico-Farmacéutica, en el actual año, gratuita,
 se acuerda opuede sobre la mesa para la próxima.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
 se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la
 que se extiende la presente acta que firman todos
 los concurrentes a la misma cortejo.

Al Alcalde. Pls

En Vocal

Francisco

Juan Castelló

Francisco

Barcilo Guiró

Luis Guiró



En la villa de Lagortera a veinte de
 febrero de mil novecientos cuarenta: siendo
 la hora de las once y media de la po-
 nencia del Sr. Alcalde D. Juan Pardo Pe-
 rranico, con asistencia de los Vocales Srs.
 Vert, Gurriz, Lorta, Font, Barcelin y
 Feinas, reuniose la Comision Gestora Municipal
 en esta forma constituida, al objeto de cele-
 brar sesion extraordinaria de primera
 convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente,
 por el mismo se expuso que, como indica
 la convocatoria, el asunto a tratar
 era el de acordar respecto al expedien-
 te y propuesta del Sr. Juan Fontinos, en
 la depuracion de los funcionarios de esta
 Corporacion.

Seguidamente usa de la palabra el Sr. Font
 diciendo que, visto el expediente y pro-
 puesta, pide se resuelva por esta corporacion
 de un modo.

Se procede a leer la propuesta de todos
 los expedientes, por el Secretario y luego
 por el Vocal Sr. Feinas.

El Sr. Alcalde propone se estudie el asunto
 con tiempo, para enterarse todos los Srs. Vocales
 y por diversosas de ello con los demas Srs. Voca-
 les, la forma de votacion.

Votan todos ellos en que se den por este
 modo de los expedientes, votando en contra
 el Sr. Alcalde.

El Sr. Font propone se suspenda la sesion
 durante un cuarto de hora para exami-
 nar los expedientes y el Sr. Alcalde propone
 que en la sesion ordinaria del jueves se



reuselvar, a fin de que, medien estudio a
todos los Sr. Vocales.

Puesta a votación, votan en que se reuselvar en
esta sesión, los Sr. Vext, Barula, Faras y Font y en
que sea el jueves los Sr. Guriel, Costa y Alcalde.

Esto seguido se pone a votación la propuesta
relativa al Secretario municipal Sr. Barrio, que
dauca la admisión sin sanción, de dicho
funcionario, por los votos de todos los Sr. Voca-
les, menos el Sr. Alcalde que vota en favor de
la propuesta del Sr. Barrio.

El Sr. Alcalde expresa un voto, diciendo que vota
en todo, las propuestas del Sr. Barrio, sin que se
continúa que esta representa una adversa-
personal contra los empleados.

Puesta a votación la propuesta rela-
tiva al empleado Sr. Vilanova, se acuerda
la admisión sin sanción de dicho funcio-
nario, por los votos de todos los Sr. Vocales,
menos el Sr. Alcalde que vota la propuesta.

Puesta a votación la propuesta del em-
pleado Sepulveda Sr. Roque, por los votos
de todos los Sr. concurrentes, se acuerda la con-
formidad con la misma, excepta el Sr. Guriel
que vota por la admisión sin sanción del
Sr. Roque; y en consecuencia se le impone
cuatro años de portanza.

Al Sr. Font, pide se comunique re-
quidamiento al Sr. Gobernador Civil
los acuerdos de los señores, así como a
los empleados afectados.

Y en lo concerniente a los asuntos
de que tratan se levanta
la sesión por el Sr. Presidente
de lo que se extiende la pre-

señte acta que firmase todos los by. concu-
rentes a la misma certifica



El Alcalde. Pto

Por Verales

Pro

Nicolas Voz

Fernando

Sarciso Gurnez

[Signature]

En la villa de Sagostera a veinte y dos de
febrero de mil novecientos cuarenta: siendo
la hora de las diez y ocho, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Pato Ferramun
con asistencia de los verales Sr. Vct. Gurnez
Font, Barrio, Ferra, Ferris y Castellá
reunidos en la Comisión Municipal en esta
sala municipal al objeto de celebrar sesión
ordinaria de la corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente le-
yóse las actas ordinaria y extraordinaria
sin modificaciones siendo aprobadas.

Seguidamente es leído una hoja en el padrón
de habitantes, para ser alta en San Celoni,
del vecino Emilio Perra y en espesa, sien-
do aprobada.

Luego se procedió a la lectura de las
intervenciones, pronunciada para ser incluida
en la minuta gratuita Medio-Ferre.



cuentas, o sea, de Maria Baltana, Julia
 Inham Vidal, Blas Parist, Martin Aguirre,
 Angela Belluati, Miguel Pofell, Monte Pofell,
 Cristobal Leraut, Lorenzo Leraut, Camilo Leraut,
 Fermina Salvatella, Jose Parri, Josefa Capuila,
 Miguel Pagni, Maria Lani, Maria Vilanova,
 Claudio Vilas, Teresa Pla, Amador Figola, Lo-
 renza Pofel, Benjamin Anglada Vidal, Enrique
 Mont Claudi, Jose Luperio Poy, Pascuala Aguirre.

Por todas ellas admitidas, excepta la refe-
 rente al mismo Enrique Mont Claudi, por consi-
 derarse tiene medido.

Se mejora luego que han sido las listas
 de vecinos del Padron, para su actualizaci-
 on en Oaxitlin Parist, en numero de 86, a las que
 se anaden Ferna Figueroa y Lermendiego Saca,
 son aprobadas en un total de 88.

Luego una cuenta de 500 puestas
 del Sr. Don instrumentos D. Jose M^a Parist, por viajes
 hospitalaje y honorarios, en la instrumentacion de
 las experiencias para la depuracion de funcio-
 narios, es aprobada.

Seguidamente el Sr. Parist, pide la palabra
 para producir una queja contra el man-
 gada de refractar la carne del Matadero,
 por usar un vestido impropio para ella,
 ya que es el mismo que usa para la
 recogida de basuras.

Se dijente el asunto, acordandose exa-
 minar la queja, para tal trabajo y en
 la proxima sesion.

El Sr. Parist, tambien habla para manifi-
 estar que, se ha procedido a la reco-
 gida de un tubo abandonado, de
 mediana y un de bromas, la que se han

depositada en la sala frente las Paredes y
en el patio del Sur se agitará respectivamente; se
encarga guisar en terceto.

Al Sr. Font, pide al Sr. Alcalde explique
cómo se agitará el terreno municipal de
nuestro, el fin de sus funciones.

Al Sr. Alcalde municipalista que, el Vigilante
Pujumoli, le ha explicado que hallándose
transigido el terreno, se encuentra en la Taberna
de Camero Llorente, con los individuos Ma-
mado, Mamuri y Met Callin, uno de ellos,
el Mamuri, verintamente castigado por fugan
a los prohibidos; que allí, este último le
hizo buena con palabras, asustándole luego
Callin, que volvió a encontrar en el lugar
Mamado "Vint" en el cual se hallaba
también el Sr. Lugo y que allí agredía
a dicho Sr. con una cuchilla, repeliendo
la agresión y siendo conducido el Sr.
al Hospital; que el Sargento actual
en el asunto y que no ha adoptado nin-
guna medida por ahora, para que actúe
el Sargento.

Al Sr. Font agradece las explicaciones del
Sr. Alcalde, pero dice que el tiene informes
contradictorios, pues Ant citada herido y allí
hubo una discusión impropia con el citado
Pujumoli.

Al Sr. Barceló, se atribuye a la duda por
el Sr. Font, ya que según sus informes, el Puj-
moli, no obra como a delicto.

Habla nuevamente el Sr. Barceló, diciendo
que, sin querer ofender al Sr. Alcalde,
resalta a la que dijo de actuar
en el Ayuntamiento, le dice que se

Pujumoli

Pujumoli



han hecho obras en la casa Rectoria, un anexo
del Ayuntamiento.

Centesta el Sr. Alcalde, que se acuerda pagarle
cuanto ha hecho, de las muchas importonas.

El Sr. Barahona dice que, en vista de la falta
de colaboración del Sr. Alcalde, no produce esta
prueba con el Sr. Mayoría de Falcuaga, por falta
de apoyo del mismo.

El Sr. Vext interviene, diciendo que el
Sr. Alcalde ha puesto obstáculo en no facilitar pa-
nes para el arreglo del campo de Fútbol como ha
sido prometido.

El Sr. Alcalde contesta que ella fue debido al mal
tiempo que brinca en tal día y que opuso que
el Ayuntamiento no pagaria, pero si sobreviniera
nueva la obra.

El Sr. Fering observa la incompatibilidad que
existe entre el Sr. Alcalde y los Vocales y por lo tan-
to ello debe terminarse con uno u otro.

El Sr. Alcalde manifiesta que, el Sr. Gobernador
le dijo que en asuntos de Gobernación, podía
actuar sin el Ayuntamiento.

Se produce luego una viva discusión que el Sr. Pre-
sidente cesa, levantando la sesión.

Y me halucina más, oírlo de que habían se extinguió
la promesa de que se iban hacer los arreglos
a la misma utilidad.

Al Alcalde. Dñs.

Los Vocales

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Cartelló

Narciso Jueres

Luis Durán

[Signature]



4087

37
En la villa de Lagortera á veinte y nueve de febrero de mil novecientos cuarenta: sinola la breva de las diez y siete y media, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gento con asistencia de los Srs. Vext, Ferruz, Font Ferras, Costa, Ferrer y Castelló, reunidos en esta Casa Municipal, la Comisión Gestora Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la corporación, para proceder á la constitución de la nueva Comisión Gestora, designada por el Sr. Gobernador Civil.

Abierta la sesión, dióse lectura á la siguiente comunicación.

"Gobierno Civil de la Provincia - Gerona.

"En uso de las facultades que me concede el art.º 1.º de la Orden Ministerial de Gobierno civil de fecha 21 junio último, he resuelto sustituir la actual Comisión Gestora Municipal de esta localidad por la que al dorso queda relacionada.

"Lo digo á V. para su conocimiento, el de una Comisión Gestora y el de los interposados á efectos de que de los actuales y de porvenir de los nombrados, debidamente dar cuenta por expón certificada del acta de la sesión en que la precitada sustitución se lleva á efecto. - Dese guarde á V. un muy am. - Gerona. - El Gobernador Civil. P. Coll. Sr. Alcalde de Lagortera.

"Al dorso - Comisión Gestora Municipal de Lagortera.

Partida judicial de Gerona. Habitantes de Gerona 409. de desam 420.



Alcalde.- D. Joaquin Navarro Rebullón
 Festory.- D. Miguel Cort Linares
 D. Martin Ferrniz Linares
 D. Francisco Barulí Ventura
 D. Amiguz Font Allaña
 D. José Costa Prato
 D. Juan Castillo Ferrniz
 D. Pelayro Ferrniz Barli
 D. Luis Ferrniz Albi.

En su virtud el Sr. Presidente manifiesta que, presentados los Sr. Vocales nombrados, que los han poseído de sus cargos, y que los de seaba suya acierte en su gestión.

Se retiró esto seguidos de su forma el Sr. Prato, ocupandolos el Sr. Navarro, designado para Alcalde, en la prebida ca. municipal.

Seguidamente se acuerda nombrar en su cargo a los Sr. Cort para 1º Ferrniz Ferrniz, 2º Ferrniz, Ferrniz, Linares y Ferrniz de prebitoria.

Tambien se acuerda celebrar sesión ordinaria mañana a las once y media tarde, daucen en ello por citados todos los Sr. Vocales.

Con la cual se levanta la sesión por el Sr. Alcalde de la que se extiende la presente que firman todos los Sr. Concejales a la misma certifica.

El Alcalde
 Joaquin Navarro

Juan Castillo

Sr. Vocales

Miguel Cort

Ferrniz

El Alcalde que era.

Francisco Ferrniz

Luis Ferrniz



Prato
 Ferrniz
 Cort
 Ferrniz

En la villa de Lagartera a principios de
Marzo de mil novecientos treinta y cinco la
Junta de la, cinco y media juzgado presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando Navarro con asistencia
de los Srs. Vent, Ferris, Barcelá, Font, Fina,
Luis, Fina y Castella, reunidos la Comisión
gestora en esta Junta Comunal al objeto de ele-
var una sesión ordinaria de 2ª convocatoria.

Alcanta la sesión por el Sr. D. Fernando Navarro
para las veint y tres de la sesión anterior y entre
ordinaria, siendo aprobada.

Acta segunda se acuerda prorrogar el preste
prestado en 1939 para un trimestre del actual.

Se da luego las relaciones de Deudores y de
 acreedores, resultantes de la liquidación del
Préstamo de 1939, de importe 23842.03 y
29226.34 pesetas son aprobadas.

Se da la plantilla de empleados de esta
Junta Comunal se acuerda que se sobre la mesa
para estudio.

Vista una instancia del vecino de
esta villa D. Ampelio Ferris para alisar
un local en su casa de la calle de Man-
garras se acuerda autorizarle previo pago
de diez pesetas por derechos y tasas.

Vista una instancia del alcalde Mejías
Quintana pidiendo permiso para reconstituir
en el mismo lugar donde se hallaba la
fuerza eléctrica de la Cooperativa de Flujo
eléctrico, se acuerda se diga al instante
como si es posible la construcción en otro
lugar y que la petición debe ir firmada
por persona competente y autorizada
de la Cooperativa.

Y en tal caso mas pronto de que



trator se levanta la sesión por el Sr. Presidente
de la que se extiende la presente acta que
firmam todos los Sres. concurrentes a la misma
certifíca

El Alcalde
~~Joaquín Navarro~~

Los Vocales

Miguel Vért
Joaquín 31

Juan Castelló

Barcelo

Costa

J. P.

Narciso Gurió

Luis Gurió

J. P.

En la villa de Sagortua a siete
de marzo de mil novecientos cuarenta:
Siendo la hora de las diez y ocho bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
Navarro con asistencia de los vocales Sres.
Vért, Gurió, Barcelo, Gurió, Fariñas, Costa
Uy y Font, reunirse la Comisión Ejecutiva
Municipal en esta Casa Consistorial al objeto
de celebrar sesión ordinaria de primera
convocatoria.

Ochenta la sesión por el Sr. Presidente
leyó el acta de la sesión anterior sin
de aprobada.

Seguidamente, atendiendo a que el
Ayuntamiento de Vall-Mollega, ha in-
cluido en el albitanimento al mono José
Rosa Tancut de 1940, al que se le re-
guia expresamente de prófugo, se acuer-
da levantar tal nota y excluirla del

341
albitamiento de esta.

Vista una comunicacion, del S. Jefe del
Bat. de Tlaxajadon n.º 151 en Alsama, diciendo
que el mozo Licenciado Garriga Plana de 1936
se halla incorporado en dicha Batallan
y que en esta se le sigue expediente
de forajido, se manda levantar tal carta
Luego visto las expedientes de forajido
instancia, a los mozos Mayor Noeane
Garcia, Pirachos Batlle Jori, Borrrell
Anamerich Pedro, Talquera, Marti Augal,
Farris Mir Juan, Vinier Fornella Pinares,
Narvarro Imigadella Pedro, Rodilla, Pujonille,
Jovine Compum Imasfollada Pedro, Albeke
Grintana Jori, Delmi Ventura Juan, Juine
armadaa Juanina, Largal Lemabella
Jari y Coparraga Salmaun Luj, que, cita
dos por colito un campocieran por
si ni por medio de representante al
arte de la clasificacion y declaracion
de soldados, ni tampoco alegarian causa
justa que se lo impidiera.

Visto sin resultandos y diligencias: vis
to la exponeta por parte del vecino
designado como defensor por la del
mozo mismo siguiente del albitamiento
y el dictamen del Regidor, el Ayunta
miento acordó: que debe declaran
y declara forajidos para todo lo ef
to legal, a los mencionados mozos
condenados, al pago de los gastos
que ocasionen su captura y conduccion.

Vista un escrito del mozo de 1937.
Origenel Papeo Banya por el cual
remite a la peticion de forajido

de primera clase, que solicita un d. acta de la clausura, se acuerda admitir el d. acta y trinitaria que impedia.

Acta segunda dada una instancia de la Cooperativa de Espinas destina para usar en la Central Eléctrica, en esta, en el mismo lugar donde se hallaba y que fue destruido por unido de guerra y que se ofrecieron considerable dificultades de volver trinitaria su construcción en otro lugar, por unanimidad se acuerda autorizarla conforme por d. acta y en el mismo lugar donde se hallaba con la condición de que, queda bien patente que el solar donde se construye, es de propiedad del Ayuntamiento y que la misma construcción no implicaría cesión de ninguna especie del mercedado solar.

A continuación se forman y acuerda la Plantilla de los funcionarios de esta Cor. praviada, en la forma siguiente:

Secretario Municipal: D. Joaquín Bassols Cuatrecasas, en propiedad y sueldo anual 6000 pesetas.

Auxiliar de Secretaría: D. Francisco Vilanova Bonaventura, en propiedad y sueldo anual 3000 pesetas.

Alguacil-Admón. arbitrio: D. Francisco Malagelada Bonafant, interino y sueldo anual 2220 pesetas.

Alguacil-pregueros: Pedro Ferrer, interino en propiedad y sueldo anual 1500 pesetas.

Subaltermos:

Señor Municipal: D. Salvador Verdalt Bonaventura, interino y sueldo anual 450 pesetas.

Serena Principal: D. Jue Arigo Barcay, interina
y sueldo anual 750 ptas.

Facultativos:

Medico Titular: Don Domingo Penuel barba
en propiedad y sueldo 2000 puestas anuales.

Farmacutico Titular: D. Juan Lami Vilan
en propiedad y sueldo 2000 puestas anuales.

Veterinario Titular: D. Narciso Carrizosa
en propiedad y sueldo 2100 puestas anuales.

Comadrona: D. Salomey Godoy Canadell
interina y sueldo anual 600 puestas.

Practicante: D. Manuela Aguirre Coda
en propiedad y sueldo anual 600 puestas.

Se hace constar asi bien que la puer
ante presentilla es la que reina mi
gienda hasta la fecha.

Luego el Sr. Alcaide manifiesta que
para transcurridos quince dias de la ex
piracion al fin del anuncio de pre
tension de adquisicion, por el vecino Don
Pedro Feixas, de la primera parcela exis
tente entre el edificio San Francisco y un
calle de la calle de la Barandilla, sin
haberse producido reclamacion alguna.

En su vista se acuerda, que por la
Comision de Hacienda se determine
sobre ella.

Luego visto las siguientes cuentas
san aprobadas:

Una de 767. 67 puestas de la Caspencatise
de Flamen electa por abrenuncio prelia
en Fieber y se abren del H.

Otra de 190 puestas de Jue Liria, por la
prelia del archobispo y se pague del H.
Las relaciones de jomala de la

Reunida en 2ª mesa a 2ª mesa de un total de 540 pta. y se pague del 11.

Se admite como alta en el Padron de habitantes, Priarado Marie Saque y en es-
proa, procedente de San Felix Porcia.

Quedan enterados de la recaudacion obteni-
da en Febrero, 2943.20 pta., por arbitrios.

Finalmente se acuerda, asistir en Corpa-
nacion a la Comunion general del proximo
domingo a las 8 de la mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion por el Sr. Presidente
de la que se extiende la presente acta
que firmen todos los Srs. concurrentes a
la misma certificada.

El Alcalde.

Joaquin Barrio

Los Vocales

Miguel Vaz

Fernando

Narciso Furiel

Juan Castelli

Enio Furiel

Fernando

En la villa de Lagortera si catuendo
marav de mil moriscos enarresta, siendo la
hora de la misa y ocho, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Joaquin Barrio, con asistencia de
los vocales Srs. Vaz, Furiel, Furiel, Furiel,
Furiel, reuniese la Comision gestora comu-
nicipal en esta Casa Consistorial al objeto de

celebrar suiva ordinaria de primera convocatoria
Abierta la misma por el Sr. Presidente segun
el acta de la suiva anterior queda aprobada.

Seguidamente se acuerda que, con motivo
de en el dia 21 la festividad del Santo
celebrar señore el dia antes o sea el 20 a la
misma hora.

Trigo visto el Padrón de Familias Perso-
nals formada para 1739, se acuerda apro-
barla y se remita a la Diputación formada
a sus efectos.

A continuacion, vista el alta de vivienda
de Esteban Bosch Marquis y su familia por
cedente de Calda, Malavilla, se acuerda
aprobarla.

Seguidamente oire lectura a un dictamen
de la Comision de Hacienda, relativa a la
peticion del vecino Sr. Pelayo Ferraz, para
adquirir un trozo de solar-parcela, existente
entre el edificio Suero Escobar y su casa de
la calle de la Barceloneta, por cuyo dicta-
men desfons de varias consideraciones e por la
citada Comision que: procede acceder
se a la peticion del Sr. Ferraz por los puros
siguientes:

Quedar la parcela, en la cantidad de 42.84 por-
tas, y la pared en 131.04 puntas, en la total
173.88 ptoz. en jinto.

Examinada y discutida el asunto, por
unanimidad se acuerda aprobar el dicta-
men y en consecuencia proceder a la
venta del citado trozo de terreno en una
superficie de 14 metros 31 centimetros cuadrados
y 2.34 metros cuadrados de pared
que la une por la parte de la calle

por la cantidad total de ciento setenta y tres partes con 88 centavos, facultados al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de esta Comisión Política Municipal proceda a la otorgación de la escritura pública ante Notario y demás que proceda.

Luego se aporcha una cuenta de la Casa Ayer de 7.15 ptas por impuestos y se paga del C.

Luego oír que el encargado del reloj público Sr. Damian Larrea, ha dejado de cuidar dicho reloj, el cual está parado, se acuerda comunicarle, que inmediatamente lo ponga en marcha bajo su propia responsabilidad que le sea exigida.

Finalmente se acuerda asistir al acto de la bendición y traslado de un Crucifijo a la Capilla de San Lorenzo, el próximo domingo a las 4 de la tarde a cual efecto se invita a la Autoridad.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes a la quijota certifica



El Alcalde
Joaquín Larrea

Los Vocales
Félix Larrea

Narciso Jarrín

Luis Jarrín

Nicolás Jarrín

José Jarrín

Pinar
Costa

En la villa de Lagartera a veinte de
marzo de mil novecientos cuarenta:
Señala la obra de las diez y ocho casas
la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
Barraza, con asistencia de los Vocales
Sr. Vért, Lami, Turiso, Feixas y Barco
reunidos en la Comisión Gestora Municipal
en una Sala Consistorial al objeto de
celebrar sesión ordinaria de primera
convocatoria.

Alcanta la sesión por el Sr. Presidente
según el acta de la sesión anterior siendo
aprobada.

Acto seguido dióse lectura a un oficio
del Rdo. Sr. Lara párroco, invitando a
la corporación a las funciones religiosas
de Semana Santa y de Piedad y a la
Comisión Piedad a los enfermos.

Por unanimidad se acuerda asistir
en corporación.

Seguidamente visto los expedientes de
priorato instado por los señores Fructu
Lagartera Borda de 1936, como hija
de viuda a cinco marcos: de Lorenzo
Pla For, de 1937, como hija de padre
sexagenario pobre, y de José Borda Estera
de 1939, como hijastra de padre
sexagenario pobre: y resultando que
todos ellos son informados favorable-
mente por el Síndico, Sr. Lami,
por unanimidad se acuerda, con arreglo
a los citados marcos, a la priorato que
solicitan.

Tras leído, son aprobadas las
siguientes cuentas:

Una de 327 pesetas del fisco de administración
Municipal por impuestos recitativos relativos
a quintas y a abasto del 6.

E por último se acuerda publicar una
banda ordenando la entrega a los estableci-
mientos, apertura, venta y cierre, durante
los días de jueros y vicen Santo.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión por el Sr. Pre-
sidente, de la cual se extiende la presente
acta que firman todos los concurrentes
a la misma certifica.

El Alcalde Pte.

Joaquín Navarro

Los vocales

Riquel Fort

Elviseo Ferris

Luis Furió

Francisco

[Signature]

En la villa de Sagostera a veinte y cinco
de marzo de mil novecientos cuarenta: siendo
la hora de los diez y nueve, dejó la presidencia
del Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro con asistencia
de los vocales Srs. Fort, Ferris, Fort, Furió y
Castello, reunirse la Comisión Local Munici-
pal, en esta forma convocada al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria de primera convoca-
ción.

Levanta la sesión por el Sr. Presidente leyese
el acta de la sesión anterior y queda aprobada

Seguidamente es leído una instancia del vecino de esta villa D. Enrique Bay, pidiendo permiso para abrir una ventana en la casa de su propiedad, conforme al croquis acompañada.

Visto todo ello, se acuerda autorizarse por vía propia de diez puentes por dos y tres.

Luego vista una relación de formal de importe 75 puentes, de los obreros acupados, en la reparación de puentes, sumada 24 emrs. es aprobada y se paga del cap. 11

Luego se acuerda suministrarse con la cantidad de 50 puentes, para la adquisición de medallas para los ca. combatientes con cargo al cap. 1.º

En mismo se acuerda abonar diez puentes al exiliente temporero D. Juan Domercob por sus trabajos en estas Opinas hasta la fecha y se abase del cap. 6º

También se acuerda que los recibos pendientes de cobro sobre rodaje se paguen estrictos con el correspondiente recargo.

Finalmente se acuerda que, las sesiones se celebren si 18 noche, atendido el adelanto de hora.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente que firman todos los concurrentes a la misma certifica.

El Alcalde P.º
Joaquín Navarro

Los Vocales
Narciso Jurnés

Juan Castelló

Alfonso Jurnés

Alfonso Jurnés





En la villa de Lagartera a veinte de
Abril de mil novecientos cuarenta, siendo la hora
de los diez y nueve, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Joaquin Narana, con asistencia de los
vecales Srs. Cort, Ferris, Font, Costa, Curcio, Cas-
tello y Feixas, reunidos la Juntación Jeneral Munici-
cipal, en esta Juntación General al objeto de
celebrar sesión ordinaria de primera eanua
enteros.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, leyó
el acta de la sesión anterior siendo aprobada.
Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
que en el día de ayer se había presentado
en esta Alcaldía un Delegado del Sr. Gobernador
Civil para la recuperación de los carros aban-
donados por los rajes, que fundan existe
en esta y que ya se había publicado un
banda mandando a los padres para
que vinieran a declararlos.

Se acuerda esperar el resultado del llama-
miento para acordar respecto a ello.

Luego se da cuenta de la recaudación
obtenida en Marcha porada de importe -
2149.65 ptas. por archivos y se acuerda quedar
enterada.

Vista una instancia del vecino Joaquin
Roca para blanquear la fachada de su
casa de la calle de Almagar, se acuerda
autorizarle previo pago de 10 ptas. por
m. y 2.º Gastos.

Se aprueban cuatro relaciones de jó-
venes de la Juntación Jeneral de Marcha
porada, de importe en junta 500 ptas.
y abonado del cap.º M.

Se aprueba una cuenta de 24 ptas.

de Pedro Ruiz, por tinta para marcar las
carnes del coratadero y se abase del H.

Se llega a petición del vocal Sr. Luján, se
suspende la sesión al venir Sr. Francisco
Luis, sobre la constitución de una fuerza de
curios efectuada en la Plaza de la Pae.

En la misma mas nombró de que trata en
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de
la que se extiende la presente acta que
firmaron todos los concurrentes, certifica



El Alcalde D.
Joaquín Navarro

Sr. Vocales

Narciso Jermés

Juan Castillo

Ignacio Vértiz

Carta

Francisco

Luis Luján

Francisco

En la villa de Sagunto a once de
Abril de mil novecientos cuarenta: siendo la
hora de la día y nueve, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro, con asis-
tencia de los Vocales Sr. Jermés, Vértiz, Font-
Félix, Borrell, Luján, renuncio la Comisión
Gestora Municipal, en esta Junta Consistorial
al objeto de celebrar sesión ordinaria de
primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
leyó el acta de la sesión anterior siendo
aprobada.



Segundamente hecha una alba de vecindad de Salvador Carola, metro, con su esposa y sus hijos, precedentes de Salt, es aprobada.

Luego luego una instancia del vecino Sr. Jaime Soler, pidiendo autorización para instalar por sierras y un teatro, con como masas y silla, en la calle, frente a su establecimiento Bar, despose de conminada y disidencia el asunto se acuerda la siguiente.

Autorizarse para la colocación de persianas, y el toldo y que en cuanto a las masas y silla, en la calle, no acceden a ello, situándose a la estructura de la calle, por la dificultad de tránsito que padrian producirse.

Luego se acuerda colocar letreros indicados, en la población en la entrada de la misma y si tal efecto se emargue de ello si un carpintero de esta.

Asimismo se acuerda emargar la construcción de una pequeña puerta que existe para entrar al patio casa bajo el tejado, de esta Casa (carpintero) destinada por el camalero.

Y en haciendo mas asuntos de que tratar se levanta lo la sesión por el Sr. David de la cual se extiende la presente que firman todos los Srs. concurrentes a la misma sesión.

Al Alcalde. Pl.
 José María Serrano
 [Signature]

Por Vocales
 [Signature]
 [Signature]



53
En la villa de Lagostera a diez y ocho de
Abril de mil novecientos cuarenta: siendo la
hora de los diez y nueve, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jacinto Navarro, con
asistencia de los Vocales Ds. Vert, Carnis, Gita
García, Fúez, Fort y Castella, reunidos en
esta Casa Comunal, la Comisión festiva
al objeto de celebrar sesión ordinaria se
formó una curatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Excmo. leyerse
el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente dice destino a una comu-
nicación de la Alcaldía de La Bisbal, invitando
a esta los señores a los señores, estas en su
propio de los, almas de los, Gaidos.

Se acuerda quedar enterado.

Otra comunicación de la Alcaldía de Lloret
de la Selva, invitando a los señores en nombre de
los, los, combatientes, se acuerda quedar enterado.

Otra comunicación de FET de las JONS de esta
invitando al Oficio del día 19, Fiesta de la
Unificación, se acuerda asistir.

Vista una instancia del vecino D. Guillermo
Portas pidiendo permiso para blanquear
la fachada de la casa n.º 41 del Pomo de
la Victoria, se acuerda autorizarle previo pago
de los centos por sus y taxes.

Vista una instancia de D. arcadio Barot
Barris, por la cual solicita ser alta en el
pueblo en habitantes de esta, con que no
se halla inscrita en ningún municipio,
aparte de haber nacido en Barcelona
y en Mataro en cuya ciudad figuraba
en 1930.

Se acuerda requerirle para que pre-

54
sente los certificados que indica en su momento.
Luego vista una libranza de que en forma de
sacrificarse en el Matadero Tronero, de un
por inferior a 180 kilos o mayor de 4 meses
se anexa quedar en tracto.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que por el Secretario. Interventor de esta Corporación se ha presentado el ante-proyecto del Presupuesto Municipal ordinario para 1940, acordándose poner a la consideración de la ciudad a sus efectos.

Seguidamente vista las siguientes cuentas son aprobadas:

Una de 84 fotos de Santa Feves, por diversos trabajos de lampistería y se abona del cap. 18.

Otra de 197.50 puntos de los ejercicios de esta, por compra suministrada a los soldados de artillería el día 1º de abril, conmemoración de la Victoria y se abona del 18.

Otra de 17 puntos del Secretario Municipal por gastos de ir a Serana tres veces, por asuntos de la depuración de los ríos, de 1936-41 y se abona del cap. 2.

Otra de 82 puntos del Fisco de Aduanas Municipal por impresos reunidos y se abona del 6.

Otra de 801.60 fotos de la Cooperativa de Fomento eléctrico por alumbrado público en Tronero y se abona del 4.

Vista la cuenta trimestral presentada por el representante en Serana Sr. Canovas correspondiente al primer trimestre de este año, de la cual resulta un saldo a su favor de 253.10 fotos, es aprobada y se abona con cargo al cap.º que corresponde.

Y una cuenta de los gastos de Balbuia
Ballmaji por reparaciones del carro de
la carne y de abasto del H.

Y me habiendo oído asunto de que tratan
de levantar la misma por el Sr. Presidente
de la que se extiende la presente acta que
primero tuvo los Srs. concurrentes a la misma
certifican.

Al Alcalde Dn

Joaquín Navarro

Los Vocales

Joaquín Font

Joaquín Font

Joaquín Font

Joaquín Font

Joaquín Font

En la villa de Lagartera a veinte y cinco
de Abril de mil novecientos cuarenta: siendo
la hora de las diez y nueve bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro con
asistencia de los vocales Srs. Font, Farnes-
Font, Cartello, Farnes y Farnes, reunidos la
Comisión Gestora Municipal en esta casa
Comunal al objeto de celebrar sesión
ordinaria de primera convocatoria.

Admitida la sesión por el Sr. Presidente
hizo el acta de la misma anterior
viendo aprobada.

Seguidamente leído una instancia



Font,
Farnes
Cartello
Farnes
Farnes
Font
Cartello

36
28
reclamación del vecino D. Joaquín Pleguez
Allen, por la cual pide se le rectifique
la cédula que se le ha fijado en el Pa-
drial de 1737 por la de Tarifa 1ª clase 12
puntos 20 folios, atendiendo al Suelo propio
que percibe y se anula la fijada, de 3-12-
punto 2-10 folios.

Vista la informe, se acuerda informar
en el Consulado que indica.

Leída otra instancia de D. Narciso Portu-
carr aprobada de D. Pelan Masgran
pidiendo se le ponga a su disposición la
casa que le fue asignada por los reales y canti-
nua, n.º 41-43 de la calle de S. Félix de esta villa
y continua incautada ante, se acuerda la si-
guiente:

Que hallándose ocupada actualmente
por los soldados del Batallón de Huala
jóvenes 78, donde dirigirse a los Srs. Jefes
del cuartel, para en su caso el dueño
del alquiler que pida, por cuanto es-
te Ayuntamiento es ajenos a ella.

Según leídas que han sido y halladas
conformes son aprobadas las siguientes
cuentas:

Una de 32-30 puntos de Juan Fornet
por suministro de 20 hectas, para el campo
Santa y se abone del 2.

Abonar 25 puntos a D. Francisco Rayón
por la formación de la copia del plano
de esta villa para el Instituto Geográfico
y se abone del 2.

Abonar 55 puntos en cargo al capitán
lo 2º a la licencia al efecto por gastos
del transporte en bruto de los ba-
lancetes.

Satisface el abono al teléfono y cañerías de Maier en la cantidad de 41.55 pesos con cargo al capº 2.

Acta seguida el Vocal Sr. Font, manifiesta que ha sido trasladado a Esparragosa en el ejercicio de su cargo en la Casa de Penales, por cuyo motivo se ve en la necesidad de formular su dimisión de Vocal de esta Comisión Pastora y en consecuencia del cargo en Suprintendencia, rogando a la Corporación lo acepte.

Y los Sres. reunidos, sustituyendo como se pide y que el Sr. Ferrer, es un cargo de la Suprintendencia Municipal.

Seguidamente dice lectura al Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda para 1940, emanando por el Sr. Pastor.

Se leen uno a uno, todos los capítulos y son aprobados, siendo aprobados todos ellos en las siguientes cantidades de gastos:

Capítulo 1º: es aprobado en la suma total de 42051 pesos.

Capítulo 2º: es aprobado en la suma total de 2100 pesos, con la objeción de que el Empleado del reloj público, percibiría por este capítulo 365 pesos anuales.

Capítulo 3º: es aprobado en la suma total de 1905 pesos.

Capítulo 4º: es aprobado en la total cantidad de 12000 pesos.

Capítulo 5º: es aprobado en su total cantidad de 50 pesos.



Capítulo 6º es aprobada en la cantidad total de 17520 puntas.

Capítulo 7º es aprobada en la cantidad total de 5850 puntas.

Capítulo 8º es aprobada en la suma total de 10300 puntas.

Capítulo 9º es aprobada en la cantidad total de 1100 puntas.

Capítulo 10º es aprobada en la cantidad total de 4600 puntas.

Capítulo 11º es aprobada en la suma total de 6700 puntas.

Capítulo 12. en la suma total de 14000 puntas.

Capítulo 13. en la suma total de 1000 puntas.

Siendo la suma total del campo de Puertos, la de 108076 puntas.

Seguirá el de Empeños en su articulado, cuyos capítulos fueran aprobados también por unanimidad en las cantidades totales siguientes:

Capítulo 1º es aprobado en la cantidad total de 100 puntas.

Capítulo 3º en la de 2000 puntas.

Capítulo 5º en la de 50 puntas.

Capítulo 8º en la de 19650 puntas.

Capítulo 9. en la de 21950 puntas.

Capítulo 10. en la de 64126 puntas.

Capítulo 11. en la de 200 puntas.

Comprobandose la suma total de Empeños de 108076 puntas, igual a los Puertos.

A continuación se leyeran los Ordenanzas finales, para la creacion de los Empeños necesarios, siendo todas ellas aprobadas en la forma y tréves que comprenden,

con vigencia para el actual ejercicio de 1940.

La continuación se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que solicite del Sr. Delegado de Hacienda, autorización para alterar el orden de impuestos, en cuanto se refiera al presupuesto que en apuración, fundada la alteración en los siguientes motivos.

Por no existir objeto de gravamen en apuramientos comunales - Contribuciones especiales. Por no ser obligatoria en sobre fin no fiscales y por no valer.

Por no existir objeto de gravamen en los derechos y tasas contenidos en el artº 368 del Estatuto Municipal en cuanto se refiere a los epígrafes señalados con las letras B. C. D. E. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y.

En los del artº 374, letras A. B. C. D. O. R. S.

En sobre explotaciones mineras, terrenos incultas y actividades de la riqueza mobiliaria.

Por cuanto, aún cuando, existiera objeto de gravamen en los derechos y tasas sería de menor rendimiento y sin relación con el coste de su recaudación, en los contenidos en el artículo 368 letras D. E. H. I. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y.

Por iguales motivos en los comprendidos en las letras E. F. G. H. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. U. X. Y. del artº 374 y en el arbitrio sobre franquicias por las dificultades de efectividad, que se forman, no se utiliza.

Y en tal virtud mas asombrado de que tratan
de levantar la Sesión por el Sr. Presidente
de lo que se contiene la presente nota que
firmaron todos los Ex. Comandantes si la misma
Obediencia



Port
Sesión
Lagortera
Castellón
Taxis
Mariano

El Alcaide D.
Joaquín Navarro

Don Valero

Don Juan

Don Juan

Don Castellón

Don Juan

Don Juan

En la villa de Lagortera a tres de mayo de
mil novecientos cuarenta: siendo la hora de las
diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Joaquín Navarro, con asistencia de los señores
D. Valero, Don Juan, Don Juan, Don Juan, Don
Juan y Feixas, reunidos la Comisión Gestora Municipal
en esta Casa Comunal al objeto de celebrar
sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyóse
el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente leyóse una comunicación
del Sr. Delegado provincial de Ex. Comandantes
dando las gracias mas expresivas por los
actos celebrados en homenaje a los Ex. Coman-
dantes.

Se acuerda quedar enterado.

Luego vota una instancia del vecino D. Modesto Barrio, dandose de alta de una casa a 50 m el P. de Bayona, para tributar por edificios y solares, se acuerda designar a los vecinos Don Miguel Plaza y D. Juan Bonnet para que se formen el alta referida

A continuación leyere una instancia del vecino D. Hilario Balon, para levantar un estoldado y celebrar copetambes, "Ray Bel" y baile con orquesta, delante los dias de la proxima Fiesta Mayor.

Atendiendo a la crisis economica que existe en esta villa, y que, por el Casino de España se levanta un estoldado, del que son socios todos los vecinos, lo que se considerara bastante para cubrir la necesidad, de la Fiesta Mayor, se acuerda por unanimidad, no succeder el permiso solicitado por el Sr. Balon, al que se le comunicue este acuerdo.

Y por ultimo se acuerda aprobar la cuenta de suministro de alumbrado por la Cooperativa de Florida elctrica en el mes de abril de un coste 758.25 Ptas.

Y por ultimo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente que firman todos los D. S. concurrentes a la misma certipia



Por
Jmny
Vista
Cristian
Donat
Jmny
Tina

El Alcalde Pro
Joaquín Cavaño
Los Vocales
Raquel Vela
Juan Castelló
Pascual Guzmán
En Jefe
Francisco

En la villa de Sugortosa a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta: siendo la hora de la día y nueve, bajo la presidencia del Sr. Don José S. Joaquín Navarro, con asistencia de los Vocales Srs. Vert, Ferris, Ferris y Castello, reunidos en esta Casa Comunal la Comisión Gestora al objeto de celebrar Sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente leyó el acta de la Sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente leyó el estado de la recaudación obtenida en el primer mes de Abril de importe 3128 pesetas, siendo aprobada.

Leyó luego, un oficio del Sr. Cura-párroco ex. invitando al Ayuntamiento al Oficio de Fiesta Mayor el próximo domingo a la diez hora, recomendándose asistir en Corporación. Luego, visto los cuartos trimestrales correspondientes a los cuatro trimestres de 1939, presentados por el Sr. Delegado, son aprobados, de los que resulta en 31 Dec. 1939, una existencia en caja de treinta centinos.

Visto la cuenta trimestral correspondiente al primer de este año, de la que resulta una existencia en caja en 31 Enero de 2914.46 pesetas, es aprobada así mismo.

Seguidamente dióse lectura a una invitación enviada por D. Emilio Besalú, conde de Aratario, por la cual pide la devolución de un solar en la villa del Pa de la Vintresca y comienza formalmente para recobrarlo y en otro caso se debe a efecto la expropiación con indemnización, para concurir el resto, todo ello decidido a una

63
casas de su propiedad que le devolvieron las
hojas.

Vista la importancia del asunto, se acuerda
que quede el mismo sobre la mesa para
estudio.

Otra instancia del vecino Sr. Jerónimo Sáiz
pidiendo permiso para poner matas en
la acera del frente de su establecimiento
enfrente la próxima Fiesta Mayor y en verano
se acuerda autorizarle.

Leída una alta en el Padrón de Malic
tratos de Juan Vila Malicopí, y su esposa por
crédito de leña de la Selva, se acuerda admi-
tirla.

Leída, una instancia de la, Maestras Sta-
cionales de esta, Sr. Solory Sacal y de Verena
Viamas, pidiendo se les abone la qualificac-
ción por esta habitación que les corresponde
de desde primera de Julio de 1936 a 31 de mayo
de 1939, se acuerda, queda el asunto sobre
la mesa para estudio.

Mostrándose mas asunto de que tratar se
levantó la sesión por el Sr. Presidente, de la que
se extiende la presente acta que firman todos
los Srs. concurrentes a la misma certifica



Alcalde Edo.
Joaquín Arango

Sr. Vocales
Miguel Cort

Juan Castello

Luis Guzmán
Narciso Guevara

Regidor

Vmd.
Jmms
Mmms
Castelló



En la villa de Sagvstera a diez y seis de mayo
de mil novecientos cuarenta. Siendo la hora
de la, diez y once bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Joaquin Canavero con asistencia de los
Locales Ds. Dext. Ferris, Costa y Duran, reu-
nirse la Comision Gestora Municipal en esta
sala capitular al objeto de celebrar reunion
ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se lee
lectura al acta de la sesion anterior siendo
aprobada

Seguidamente daie lectura a una comu-
nicacion del Sr. Gobernador Civil, cuando traslucida
de otra de la Division General de Admon Local,
entorizanda a este ayuntamiento formar el cam-
bio de nombre de las siguientes calles

Nombre antiguo	Nombre moderno.
Plaza Castillo	Plaza de los Canes
Plaza Generalidad	Plaza del 18 de Abril
Calle Pimera	Calle del Justiciero Franco
Calle del 14 de Abril	Avenida de la Liberacion
Calle de Amador Clare	Oncion Rodríguez
Cd de Cornejo	Calle de Santa
Cd de Piz Mayall	Calle de San Antonio
Cd de Libertad	Calle de Carlos Sotelo

Se acuerda quedar enterada y cumplimentada
el acuerdo.

Se acuerda celebrarse con 50 francos
los gastos de la siguiente forma la procesion del
Santísimo Corpus, con cargo al cap. 2.º

Adjudicar una colacion de jornal, ya satisfe-
cho de importe 615 francos, de los oficios de la
Prigada, semanal 1 Abril a 1 Mayo actual
con cargo al cap. 11.

Y no habiendo mas asuntos de que



tratare se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se continuó la presente en la que formen todos los Sr. concurrentes a la misma certificación.

El Alcalde

Joaquín Navarro

Sr. Vocal

Nicolas Vértiz

Narciso Juncos

Juan Juncos

Juan Juncos

En la villa de Sagontora a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta: siendo la hora de las diez y once de la mañana la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro con asistencia de los Vocales Sr. Vértiz, Juncos, Juncos y Castillo, reunidos la Comisión Gestora Municipal en esta Casa Comunal al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyó el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente a los efectos de constituir la Junta Municipal de Educación Primaria, se acuerda designar, para formar parte de la misma al vocal de esta Comisión Sr. Francisco Barceló.

Vista luego una hoja en el Padrón de Habitantes en Sta. Justina de una por venir a residir en esta, de Esteban

Rescaldada Rina con su hijo Pitar,  acuerdo admistrado.

Se dio cuenta de una comunicacion y copia de la instancia, remitida por el Sr. Secretario de la Mancomunidad Sanitaria provincial, formada por el Veterinario Titular de esta S. Navies San, pidiendo se le resuelva con los quinientos que señala la disposicion correspondiente, en la instancia se informa.

Examinando y discutido el asunto, visto el artº 23 del Reglamento para el regimen de los empleados tecnicos, que tiene aprobado este Ayuntamiento en 28 junio de 1925, y atendiendo a que, segun previene dicho articulo, el trabajo o servicios que presten al Municipio los empleados tecnicos, no es inintermitente, sino reducida, por cuanto les permite el ejercicio de los servicios libremente y a parte de la Municipal, con la correspondiente retribucion, por lo que se requiere a fin de laciones y a pensiones, cuando llegue el caso en cada una de ellas, el Ayuntamiento planea modificar la procedente.

Se considerando que la fijacion de quinientos es de igual analogia, atendiendo a los servicios prestados por el Sr. Jefe, se acuerda fijarle para el actual año, un quinquenio en 250 pesetas; y en tal sentido, se informe a la precitada Mancomunidad Sanitaria.

Visto luego los siguientes cuentas son a producir:

Un giro de 2680 pesetas del Centro de Administracion Municipal por impuestos y se paga del cap. 6.

Un libro por recumbencia del libro, Repase
trimestral de Utilidades, de siete
puntos, de la Edición de Rey.

Los recibos del telefono, abono y caufe
mucho de abril, de importe 84-85 pta.

Y finalmente, vista la apension-vestimenta
en el Padrón de habitantes es aproba
do, para su expresion al publico.

En multitud de asuntos de que tratan
de herencia la misma por el Sr. Presidente
de la que se extiende la presente hasta que pro
man todos los Sr. concurrentes a la misma corte
para.



El Alcalde Dte

Jorge Navarro

Los Vocales

Juan Castelló

Nicolas Vert

Enig Llorca

Narciso Guzmán

Señores
Dios

En la villa de Llagostera a treinta y uno
de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro
la hora de las once y cinco, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Joaquin Navarro, con voz
suficiente en los Vocales Srs. Vert, Guzmán,
Llorca, y Barceló, reunidos en la reunión pública
Municipal en esta forma legislativa al objeto
de celebrar sesión ordinaria de 1ª convocatoria



Adjueta la suma por el Sr. Presidente de la
el acta de la suma anterior de la aprobada.

Seguidamente dice lectura a una comuica
cion del Sr. Edgardo de Hacienda por la cual
se autoriza a este Ayuntamiento para la alie
nacion en el orden de imposicion en el Presu
puesto Municipal ordinaria para el actual
año 1940, acordandose quedar interesado.

Luego vista una hoja en el Padrón
de habitantes de la zona de la Selva, de Luni
que San Juan, para su alta en esta es aprobada.

Vista las instancias por conduidas por cambio
de nombre en las finas amiteas, se fija el li
quido imponible a cada una y es aprobado
el aumento al amillaramiento para 1941.

Por haberse mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion por el Sr.
Presidente de la que se extiende la pre
sente acta que firman todos los conce
rantes, a la misma certifica.

El Alcalde Pro
Joan Chaviano

En Valdez

Carretero Juvies

Luis Dujon

Nicolas Vost

Heinrich

Quinto
sic

En la villa de Sagunto a seis de junio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las 19. deja la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Jacinto Navarro, asistiendo los vocales Ds. Dext. Gomis, Ferris, Castellvi, Teixal, remiéndose la Comisión Festiva Municipal en esta cara constituida al objeto de celebrar sesión ordinaria de 1ª convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyó el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Otra segunda dice lectura a la recaudación obtenida en el fondo mayo de importe 9980.50. puntos siendo aprobada.

Vista una instancia de la vecina de esta villa D^a Fructina Madi, pidiendo permiso para levantar la pared de fachada de su casa n.º 36 de la calle Nueva, en 50 centímetros, cuya longitud es de 4.30 metros.

Se acuerda autorizarla previo pago de 40 pesetas por derechos y tasas.

Luego se acuerda abarcar lo pendiente por el importe de la Sma de la Legislación del buen gobierno con cargo al cap.º 6.

Se aprueban las reducciones de jornales de la Brigada Municipal comprendidas de 6 mayo a 1º junio actual, de importe total 552 pesetas con cargo al cap.º 11.

Luego se acuerda fijar como días festivos locales el 3 de febrero de cada año, día de la Liberación, y el lunes y martes de Pentecostés.

Y finalmente, el Sr. Presidente expone que, atendiendo al estado en que se halla la fondería calderante en el lado del patio del Suroeste Caldar y su irregularidad de línea, cree convenientemente la regularización de tal línea, a cuyo

Se acordó
Festivos
locales



efecto podria proponerle al propietario Juan de
 Gil y Feixas: y como quiera que de la misma
 se ha resultado una pequeña parcela sobrante, de
 propiedad de este Ayuntamiento, segun ha podido
 verse de la observacion practicada, proponen au-
 mismo al Sr. Feixas la adquisicion por compra de
 la parcela que resulte previa su valor civil
 y descripcion por perito, asi como de la por-
 cion de la calle que la cierra, en la calle de
 la Barceloneta.

Los Srs. reunidos, despues de examinado el
 asuntp, de completa conformidad con la pro-
 puesta, acuerdan la propuesta, cuya tramita-
 cion se lleve a cabo por el Sr. Alcalde, dando
 cuenta a la Corporacion y aceptar la perita-
 cion oportunamente efectuada por el alcañil
 Sr. Quintana, de 173. P.S. puntos en total, conforme
 y de acuerdo al expediente que se tramita ante
 mismo a tal efecto.

En no habiendo mas asuntos de que tratar se
 levanta la Sesion por el Sr. Presidente de la que
 se extiende la presente acta que firman todos
 los hys. concurientes a la misma certifica.



El Alcalde Pte.
 J. J. Laviano

Sr. Vocales
 Juan Castelló

José M.
 Miguel Zent

Carlos Jussis
 José María

[Signature]

En la villa de Sagastua a trece de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de la, 19 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Pararo, con asistencia de los vocales Dns. Victor Gurrut, Juan, Leanteun, Barcelet, Gorta, se reunió en esta Casa Municipal la Comunion Fortea Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyóse el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que, el mas del cumplimiento de 1936, Mario Sastre Milla pendiente de justificación, se había presentado y que hallado obtiene la de 1715 mds con un por ciento de trivina de 91 centímetros; y reconocido facultativamente, resulta sin defecta física y considerada como útil.

En consecuencia se acuerda que, modificando su clasificación de pendiente, clasificarla de salada útil para toda servidumbre.

Sin reclamación.

Luego, en virtud de lo acordado por la del ministerio de Rerston Holley a los efectos de constitución de la Junta pericial, por unanimidad se acuerda nombrar a los dos mayores contribuyentes D. Juan Manuel Borda y a D. Juan Gurrut Peres, para formar parte de la misma y para la designación de los demás vocales de que se ha de componer la Junta facultar al Sr. Alcalde para el trámite correspondiente hasta la definitiva constitución.

Luego se acuerda adquirir plazas para la rotulación de calles.

Y finalmente se aprueba el expediente.



Debian de habilitar y formar el Escuadrón
Auxiliar.

Envolviendo mas asuntos de que tratare
de la cuenta la misma por el Sr. Presidente de la
que se extiende la presente acta que firmen
todos los Hs. concurrentes a la misma certifica



El Alcalde. D^e
Joaquín Navarro
Miguel Jent

Los Vocales
Cárciso Ferrer
Luis Jent

[Signature]
xii

En la villa de Sagorteva a veinte de junio de
mil novecientos cuarenta: Siendo la hora de los
19, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
Navarro, con asistencia de los Vocales Srs. Vext,
Ferrer, Castella, Ferris, Costa, reunidos en la Cam-
ara Gestora Municipal en esta Casa Comunal
al efecto de celebrar Sesión ordinaria de for-
ma convocatoria.

Deliberada la misma por el Sr. Presidente bajo
de el acta de la misma anterior queda repre-
sada.

Seguidamente dice lectura a una comu-
nicación del Sr. Presidente de la Mancomu-
nidad Sanabresa por la cual fija en cuatro
quinquenos de 250 pts cada uno, que deban
percibir el Veterinario Titular Sr. Loris
y que un importe de mil pesetas deban con-
signarse en el Presupuesto municipal de 1940,

y que contra tal acuerdo pueda recurrirse ante el Sr. Ministro de la Gobernación.

Se acuerda quedar enterada

Leída una instancia de los señores de la Brigada José Fariol y Joaquín Roquer, pidiendo de se les remita el jornal en dos partes, división, por aumento de las necesidades de la vida, se acuerda quede sobre la mesa para estudio.

Vistas luego las siguientes, que se cense de van conformes, son aprobadas.

Una de 738.63 pts. de la cooperativa de Fomento eléctrico por alumbrado público en Araya del H. m. y se abane del H.

Otra de 31.95 pts. de la C. L. Unión por primer seguro incendios edificios municipales y se pagan del 3.

Otra de 111.83 pts. de la Caja pensión por subsidio a la vejez y se pagan del 9.

Y finalmente, para declarar en el expediente de promesa de José Lluís Pla, se acuerda de darse a los Testigos José Lluís Pla y Pau Bartrómeu Pla, por parte de Ayuntamiento.

Y en materia mas asunto de que tratan se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente que firmen todos los Sres. concurrentes a la misma con este.

El Alcalde

José Cervera

Por Vocal
Narciso Guzmán

Nicolas

José

Por Vocal
Narciso





En la villa de Tlaxiaco a veinte y siete
de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.
La hora de las diez y nueve bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Sr. Jacinto Navarro con
asistencia de los señores Sr. Dn. Santiago, Sr. Dn.
Borrell, reunidos la Comisión Municipal
en esta forma legislativa al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria de primera sesion
ordinaria.

Alierta la sesión por el Sr. Presidente leyó
el acta de la sesión anterior siendo aprobado.

Seguidamente leyó una comunicación
del Delegado de la Cruz roja en Tlaxiaco,
pidiendo una subvención anual de 350
pesetas, para los servicios de heridos e enfer-
mos, se acuerda en suscribirse por ahora.

Se continuó leyó una comunicación
del Sr. Delegado de Tlaxiaco, observando los
siguientes defectos en el Presupuesto Munici-
pal ordinario para el actual año 1940:

- Que las certificaciones carecen de reintegro
- Que la dotación del Farmacéutico titular es
insuficiente para la correspondencia 200 pesos
- Que faltan 1000 pesetas para conseguirse
de quinquen al Veterinario.

Examinado el asunto, se acuerda la
siguiente:

En el presupuesto de Gastos.

Aumentar en 200 pesetas, el sueldo del Far-
macéutico titular, 400° P.

Quitar 1000 pesetas en el 400° para
quinquén, del Veterinario titular.

Siendo el total de los aumentos que se
 acuerdan de 1200 pesetas.

Por virtud de tales aumentos se acuerda

mil liras, aumentan en 1200 pías los Cigueros
y a tal efecto, la contingencia por el Re-
partimiento Punal - Cap^{to} - es aumentada
en tal cantidad y sera en importe
definitivo de 25320 pías.

En consecuencia el Cap^{to} 4^o sera de un
total definitivo de 13600 pías.

El cap^{to} 8^o 10400 pías.

Por virtud de todo ello, el Presupuesto
en un todo, campestre sera de 109240 pías.

Y comunican estos acuerdos a la Delegacion
de Hacienda con la remision del Presupuesto
rectificado.

Despues se procedia a la designacion de
los Vocales natos de las Comisiones de exa-
minacion, parte real y personal, para la
efectuacion de la confeccion del Repartimiento
a que se cauta el Real Decreto de 8 de
Marzo de 1924, y a tenor del articulo 4^o y
del mismo, con los demas acuerdos en que
se incluyen integramente por el infrascripto
Secretario, forman partes de cumplimiento
a la Corporacion los siguientes documentos
a que se refiere dicho articulo:

Reparto de Rostros y familia. Tablas
de edificaciones y solares - Matricula Municipal
y Rostros de habitantes.

Examinando todos los referidos docu-
mentos que son los expresados, se procede
a la designacion de los

Vocales natos de la Comision de exa-
minacion de la parte Real del Repartimiento

D. Nicolas Obregon Lamas, mayor escritura
parte por Rostros y matricula en este termino
D. Fernando Louis Loris, mayor escritura



luyente por urbana, domiciliado en el término
D. Joaquin Martí, mayor contribuyente por
Bartina, domiciliado fuera del término
don Damián Font Paret, mayor contribuyente
parte por industrial

Vacales nator de la Legación de exaltación
civil de la parte Personal del repartimiento
D. José Reguera Buias, mayor contribuyente
por riquna Martin, residente y domiciliado en esta
D. Juan Simón Borda, mayor contribuyente
te por urbana, domiciliado en esta

D. Félix Girpork Vidal, mayor contribuyente
por Industrial y Comercio domiciliado en esta.

Que la anterior designación, por el
se haga por la misma, conforme por
repositio el último párrafo del artº 4º
del Estatuto Municipal.

Y me haliamos en, asunto de que trata
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de
la que se extiende la presente que firmen
todos los Srs. concurrentes a la misma certifica

El Alcalde D.
Joaquín Toranzo

Miguel Guit

En Vacales
Félix
Damián Guirós

[Signature]

En la villa de Lagartera a cinco de julio de mil novecientos cuarenta. Siendo la hora de las diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Navarro, con asistencia de los señores Dns. Ferrniz, Castello, Costa y Ferrniz reunida la Comisi3n Extra Municipal en esta Casa Comunal al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, ley6 el acta de la sesion anterior siendo aprobada.

Seguidamente di6 lectura a la recaudacion obtenida por arbitrios en el periodo finis, de importe 2460.45 puestas, siendo aprobada.

Luego, vista el expediente de prorrogacion de 1.ª clase, instado por el mozo del cumplimiento de 1934, Jose Subarri Pla, y resultando que, del mismo aparecen probados los cinco tanis de edad sexagenaria y posura del padre. Vista el dictamen del Jindico favorable a la concesi3n de la prorrogacion solicitada, por unanimidad se acuerda con derecho, al referido mozo, a la prorrogacion instada y se remite el expediente a la Junta de Clasificaci3n de sus efectos.

En continuaci3n, y para declarar en el expediente de prorrogacion de 1.ª clase, instado por el mozo Joaquin Boni Ricob, del cumplimiento de 1930, se acuerda designar como testigo por parte de este Ayuntamiento a los señores Francisco Terzaguen y Donato Dotre.

Acto seguido di6 lectura el informe por la Comisi3n designada para informar.

78
39
respecto al alta por urbana formulada por
el vecino D. Modesto Barrios y de acuerdo
con el mismo es aprobada y se remite el
expediente a la Admin. de Rentas Públicas
a sus efectos.

Seguidamente dióse lectura a la constan-
tancia cruceada por el vecino D. Plácido
Feixas, a la propiedad que se le ha traspasado
por esta Comisión Gestora, para la regula-
rización del lindero Sud. Este del edificio
Gaufré Enotar con el edificio de su pro-
piedad, por la cual manifiesta su confor-
midad y aceptación, así como la adqui-
sición de la parcela que resulte y de
la parte de pared que la afecta y que
da a la calle de la Barceloneta, por
el precio total de 173.88 pesetas.

El Sr. Feixas se ha retirado de la venta
por incompatibilidad.

Visto todo ello, y discurrido el asunto
por unanimidad se acuerda:

Proceder a la regularización de la parcela
en el lado Sud. Este, del edificio Gaufré
Enotar y colindante con otro edificio
del Sr. Feixas y vender al mismo la parte
que resulte y toca de la parcela que
afecta a dicha parcela del lado calle
de la Barceloneta, todo por el precio
valorado de 173.88 ptes, cuyos gastos de
servicio y obra cantoneo y cierre, así
como de la escritura que se otorgue re-
sultan de cuenta y cargo del Sr. Feixas.
Facultada al Sr. Alcalde D. Joaquín Va-
lencia para la firma de la escritura de
venta y demás trámites.

El Sr. Fung entra de nuevo a la sesión.

Vista luego una instancia del vecino D. Ru-
berto Selva, para abrir una ventana en el piso
de la casa n.º 14 de la calle de Jaime 1.º por
fin de D. Narciso Espect, se acuerda autori-
zarle, con pago de diez pesetas por decenas
y tanas.

Vistan las siguientes altas de vecindad, sin apro-
badas.

Una de María Martí Bou, que es baja en Juan Selva
Ota de Maria Aubert y su hijo Pedro Pauli
Aubert, que son Baja en Barinla.

Vistan las siguientes cuentas y halladas confor-
mes sin aprobarlas.

Una de Emiliom Portas de 118.95 pesetas
por reparación de aceras y se abane del ca-
pitulo 11.

Otra del mismo, de 199.45 pesetas por repa-
raciones en las Emulas, y se abane del 10.

Y finalmente se acuerda que, a partir
de la proxima, las sesiones se celebren a las once
horas, y en los mismos dias.

Y en hallando mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente, que firman todos los
Sr. concurren a la misma certifica



Quin
en
esta
com

Alcalde Atte
Joan Navarro

Francisco Castellón

Sr. Vocales
Francisco
Narciso Gernés

Francisco Gernés

En la villa de Lagortera a once de
Julio de mil novecientos, noventa. Ante
la hora de la noche, la Junta Presidencial
del Sr. Alcalde D. Joaquin Navarro, con
asistencia de los Sres. D. Juan, Barcelo,
Castello y Ferraz, reunidos la Junta Pres-
dencial en esta Casa Municipal
al objeto de celebrar Sesion ordinaria
de primera convocatoria.

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente leyó
el acta de la Sesion anterior siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura a una circu-
lar del Sr. Huguier del Excmo. Agra-
rio, relativa al nombramiento de un
veedor para vigilar el cultivo - enarbolado
de la patata - para su destrucción y dar
los informes correspondientes.

Examinado el asunto se acuerda pa-
rese de acuerdo con el Sindicato Agri-
cola de esta y designar como Veedor al
señor D. Pedro Palli Sartan, y publicar
un bando para que los agricultores electa
ren sus patatales.

Despues visto el expediente de proroga
de la Clase instancia a instancia del Sr.
Joaquin Buzi Riusch del vecindario de
1938 y resultando que del mismo aparece
justificado las circunstancias de edad sexa-
genaria y pobreza del pague. Visto el in-
forme favorable del Regidor Sindicato por
unanimidad se acuerda declarar al
señor Buzi Riusch como exento de la pro-
piedad de la clase que sobrita y se
remite el expediente a la Junta de
Administración y Justicia.

11
Hasta la cuenta del segundo trimestre presentada por el Depositario Municipal de la cual resultan unos ingresos totales de 18217.29 puntos y gastos 16360.72 puntos con una existencia en caja de 1848.57 puntos en 3o de junio último y en la cual se acompañan los libramientos y cargamentos, la cual se halla conforme, es aprobada.

Con motivo de estar a su instancia el empleado D. Francisco Malagelada se acuerda que el otro empleado Sr. Fariñas se marque de su trabajo, sirviéndole de auxiliar. Vigilante el jornalero del Ayuntamiento Sr. Puigmoles, en todo lo referente a la recaudación y cobro de contribuciones de arbitrio y derechos y tasas.

Hasta una relación de jornales de la brigada, comprensiva de 3a y 29 junio último, de importe 480 puntos, es aprobada y se lee del cap. 11.

La instancia del Sr. Barrio, se acuerda asistir a la comita que el tablado formero a las 8 y media se celebrará en sufragio del que fuere Sr. D. José Llover Soler.

Y por haberse mayor asunto de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firmen los señores concurrentes, a la signatura cecilepica



Alcalde D. José Llover Soler

Juan Castelló

Francisco Gurnez

Sr. Barrio

Francisco Gurnez



En la villa de Lagartera a diez y nueve
de julio de mil novecientos cuarenta, siendo
la hora de la tarde bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Joaquin Navarro con asistencia
de los señores Sr. Jurnes y Turis, reunidos en
esta Sala Comunal la Comision Pastora al
efecto de celebrar sesion ordinaria de acuerdo
curatorial.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente luego
el acto de la sesion anterior siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura a las diversas
disposiciones contenidas en el B.O., acordando su
cumplimiento.

Luego es aprobada una cuenta de 4-50
puntos del vecino I Remon Garcia por un
te de una hora macho y se abona del 4.

Omnimodo se aprueba la adquisicion
efectuada por el Sr. Alcalde de cinco sembrad
los para el sembrado, por haberse fuer
vicio macho de ellos a causa de la tempe
radal ocurrida en el fondo, su importe se
abona del 4.

Se aprueba una cuenta de 43-70 pto de
la Srta Douce por impresos para el registro
de colocacion obrera y se abona del 6.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente que firman todos los
concurrentes certifica.

El Alcalde D.
Joaquin Navarro

Narcos Jurnes

Los señores
Turis

Joan



83
En la villa de Tlaxiaco a once y seis
de julio de mil novecientos once:
siendo la hora de la noche bajada la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Joaquin Navarro
con asistencia de los Cerales Sr. Ferris, Ferris
y Barcelo reunidos en esta casa municipal
la Comision Municipal para el objeto
de celebrar sesion ordinaria de segunda
convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente
leyese el acta de la sesion anterior sien-
do aprobada.

Seguidamente se acuerda designar
al Secretario Municipal Sr. Ferris
para que asista al juicio de revision
el proximo 10 de agosto ante la Junta
de clasificacion.

Tengo se apurda una cuenta de
119 pesos del costo de alumna Mun-
icipal por impresos y se abone
del cap: 6°

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion
por el Sr. Presidente de lo que se
extiende la presente que firman to-
dos los Sr. concurrentes si la misma
certifica

El Alcalde D.
Joaquin Navarro

Sr. Cerales

Ferris
Ferris

Barcelo

En la villa de Hagoortera a diez de agosto
de mil novecientos cuarenta. siendo la hora de
la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Joaquín Navarro, con asistencia de los Srs. D^{tes}. José
Jumí, Barceló, Bartolomé, nombrase la Comisión
Festiva Municipal en esta forma: Comisionados al objeto
de celebrar fiesta patronal de 22 corporaciones.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyó
el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura a la recau-
dación obtenida en el feriado julio por archi-
tos de importe 2955.41 pesetas siendo apro-
bada.

A continuación se acuerda proceder a la
venta mediante subasta o a la compra de unas
cajas de madera. embalaje. sobantes de la
leche condensada.

Otra vez se acuerda nombrar a los obreros
de la brigada municipal el jornal de los do-
mingos con cargo al cap^o 11.

Proceder a la limpieza de la rivera Potarra
y demás cauces públicos de agua, dada la
crecida que actualmente circunda.

Fue vista una instancia del vecino
D. Enrique Sanjaume para blanquear la
fachada de la casa no. 24 de la calle donde
se acuerda autorizarle previo pago de
diez pesetas por día y tanal.

Leído las siguientes cuentas y halladas
correctas son aprobadas.

Una de 259 ptas. de Salvador Fabrega por su
ministro en material de oficina desde enero
y se abone del 6.

Otra de 35 ptas. del Secretario Imp^l. por
varios viajes a Lerida y asistir al jurado

de revisión y se eleva del 2.

Esta de diez puntos de la imprenta Vilallonga
por un timbre para el Registro de Hacienda
cuenta por el valor del 5.

Y por Hacienda mayor asunto de que
trata de levantar la misma por el Sr.
Jurisdicte de la que se extiende la pre-
sente nota que firman todos los Srs
concurrentes a la misma certifica



El Alcalde Pte.

Joan Navarro

Los Vocales

Rafael Vela

Barcino Gurnes

Rafael Vela

En la villa de Llagostera a ocho de
agosto de mil novecientos once.
Siendo la hora de la noche, lajola
presidencia del Sr. D. Manuel D. Joaquin
Navarro, en asistencia de los vocales
Srs. Vela, Gurnes, Carstelli y Furiel
reunidos en la Comisión Local Munici-
pal en esta casa Consistorial, al
efecto de celebrar sesión ordinaria
de primera convocatoria

Alcanta la misma por el Sr. Presi-
dente leyere el acta de la sesión
anterior siendo aprobada.

Seguidamente daie lectura a la

la Comisión Festiva Municipal
Abierta la sesión por el Sr. Presidente
según el acta de la sesión anterior
tenida aprobada.

Seguidamente se acuerda conceder
al Sr. Alcalde Sr. Jacinto Barro, diez
días de permiso para atender a sus asuntos
particulares.

Después vista una lista en el padrón
de habitantes de la villa de la Sierra
de Santa Fe de Domínguez, para ser
alta en esta, es aprobada.

Se acuerda adquirir una gorra de
uniforme para el agente municipal
Sr. Prigón.

Y por último es aprobada una rela-
ción de prometes de la Diputación de im-
porte 475 ptas, donde se incluye el pago de
actas y se abona del Sr.

Una maliciosa muy oscura de que hasta
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de
la que se extiende la promesa que por
man tiene los Sr. concurren a la
misma certifica

El Alcalde municipal Sr.
Miguel Vaz

Sr. Alcalde
Juan P.

Narciso Juncos

Juncos

44

En la villa de Lagartera a veinte y seis
de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco
de la tarde de hoy, ante la presidencia
del Sr. Alcalde D. Joaquin Navarro, con
asistencia de los vocales Ds. Ferriz, Bar-
celó, Torru, Castelló, Costa, Páez, reunióse
la Comisión Pastoral Municipal en esta
forma constituida al objeto de celebrar
sesión ordinaria de la corporación
abierta la sesión por el Sr. Presidente
según el acta anterior sinca apor-
tuada.

Vista una acta en el Padrón de ha-
bitantes de esta por ser bajo de la casa
de la Selva, de Maria Páez Pijuan, es
aprobada.

Según visto el mal estado de unas
puertas de la Escuela Graduada, se
recomienda proceder en su reparación.

En su forma se acuerda adquirir
la cuerda necesaria para el funciona-
miento del reloj público de esta villa.

En consecuencia mas pronto de que puedan
se levanta la sesión por el Sr. Presidente
en la que se continúa la presente que firmo
todos los Ds. concurrentes a la misma certifica

El Alcalde D.
Joaquín Navarro

Juan Castelló

Los vocales
Ferriz

Narciso Gurió

Páez

En la villa de Sagorera a veinte y
nueve de agosto de mil novecientos cuarenta.
Siendo la hora de las once haya la Presen-
cia del Sr. Alcalde D. Joaquin Navarro
con asistencia de los Vocales Ds. Urb. Ferrer,
Castelló, Ferra, reunidos la Comisión Jor-
dinal en esta Casa Consistorial
al efecto de celebrar sesión ordinaria de
primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
leyó el acta de la sesión anterior siendo
aprobada.

Seguidamente, vista la cuenta correspon-
diente al segundo trimestre del actual año,
presentada por el representante en finca
Sr. Ferras, de la cual resulta un saldo
a favor de este Ayuntamiento de 3529.21-
perceles, es aprobada y que, por el Sr. Deputa-
do, se recoja tal cantidad.

Acta seguida, vista la instancia presentada
por D.ª Manuela Segura, practicante ti-
tulada, por la cual solicita se le alcance
los haberes que deja de percibir durante
el dominio rojo, ya que tuvo que ausen-
tarse de esta villa por la hostilidad
contra ella, el día antes del glorioso mo-
mento Nacional.

Resultando ser ciertas las alegacio-
nes presentadas y que ha sido elevar
y remitirla al servicio del Saneamiento, se-
gún certificado que acompaña, lo Su-
puesto, en consecuencia cuenta se deja
exponer y que la Sr. Segura tra-
vaja siempre adicta al Movimiento
Nacional, por unanimidad acordado

abonada la cantidad de mil pesetas
por sus haberes habituales, no percibidos, los
cuales se consignaron en el Presupuesto de
1901 como crédito recurrente.

Finalmente es aprobada una cuenta
de 75 pesetas de D. Juan Lapiedra por 16 me-
ses de sueldo de canonero a 4.50 pesetas el mes
para el reloj público y se abane del cap. 10.

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de
la que se extiende la presente que firman
todos los Srs. concurrentes a la misma certifica

El Alcalde ~~ante~~ D. J. de

José Navarro

En la villa de

16 de set.

Feixas

Juan Castelló

Narciso Guzmán

En la villa de Sagastua a cinco de Sep-
tiembre de mil novecientos veinte. Habiendo
la hora de la tarde, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde accidental D. Miguel Tort
con asistencia de los Vocales Srs. Guzmán
Guzmán y Feixas, reunirse la Comisión Gestora
en esta forma convocada al objeto de ele-
var su sesión ordinaria de primera edu-
cación.

Actuando la misma por el Sr. Presidente
según el acta de la sesión anterior unida

aprobada.

Después segunda dióse lectura a la Rescueda civil atendida por arbitrios en el pasado agosto de importe 3456.20 pesos, minuta informada.

Luego a los efectos de la revisión de mos, del 1933, 34, 35, que ha de tener lugar el próximo día 8, se acuerda designar como batallador a D. Pedro Yarnu.

En último se acuerda que a partir de la próxima, las Sesiones ordinarias se celebren a las 7 de la tarde y en los siguientes días.

Y me hallando con asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente que firmen todos los Sr. concurrentes a la misma certifica.

El Presidente
Néguil Yarnu

Dr. Local
Narciso Guzmán

Luis Guzmán

Francisco Y.

Francisco Y.

En la villa de Tepic a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las 19, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

L. Joaquín Naranco, con asistencia de los señores Sr. Veri, Curris, Feins, y Castella; reunida la Jermiina Gestora Municipal en esta sala Comunal al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Deliberata la sesión por el Sr. Guisante leyere el acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente a los efectos de declarar en los expedientes de prórroga de los señores Manuel Carreras Boada y Salvador Font Vandel, se acuerda designar como tal hijos a los señores D. Juan Agustín Lami y a D. Joaquín Ferrer Arbat.

Luego vista una instancia de la señora D. Francisca Roqueta, para abrir una portería en la casa - patir, en la calle de Boarvine, se acuerda autorizar la pre via praza de diez puertas por seis y tres.

Luego se da cuenta de una comunicación de la Diputación Provincial, por la cual se comunica a sus efectos, que se invoca expediente de depuración para imponer la sanción que proceda a D. Rafael May Ripoll, por feir de la Escuela de Bellas artes de esta.

Se acuerda quedar enterado.

Luego con motivo de la existencia de varios casos de tífus, en esta villa, se acuerda fomentar un lavado obligatorio que las ropas de los enfermos, sean lavadas mas abajo del lugar conocido por "Pau Cayauj".

73
y fortificó un general, el torcedor los copias
de los los la traza.

Y por brevedad (mas asunto de que
tratare se levanta la sesión por el Sr.
Presidente de la que se extiende su pre-
sente acta que firmen todos los Srs. con-
currentes a la misma certifica.

El Alcalde Sr.
Joaquín Navarro

Sr. Vocal
Miguel Ruiz

León

Marcos Gurnes

Juan Castelló

Ramos

En la villa de Lagortera a diez y nueve
de Septiembre de mil novecientos, characte-
rando la hora de las diez y nueve, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Joaquín
Navarro, con asistencia de los vocales Sr.
Peris, Gurnes, Costa, Furió y Castelló;
reunidos en la Comisaría Gestora Municipal
en esta sala consistorial al objeto de
celebrar sesión ordinaria de primera
convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
leyó el acta de la sesión anterior
siendo aprobada.

Acta seguida vista el expediente
de primera de primera clase instruida

a instancia del mro de 1934, Manuel
Carrera, Beada, como hijo de rinda porbe
y resultando, que del mismo aparecen
porbada las condiciones de rinda y por-
bura allegada: vista el dictamen del Sr.
Indiano, favorable a la concesion de la
privilegio solicitada, por unanimidad se
 acuerda, con derecho a la privilegio
intercedida al referido mro y se remi-
ta este expediente a la Junta de Clasi-
ficacion y Revision a sus efectos.

A continuacion, vista el expediente de
privilegio de 1ª clase, instado por el padre
del mro Salvador Font Cendrell, como
hijo de padre senaguanina porbe y resul-
tando, que del expediente aparecen las
tipificadas las condiciones de cada senaguanina
porbe y miniclas. Vista el dictamen
del Sr. Regidor Indio, favorable a que
se le conceda la privilegio de 1ª clase
que solicita, por unanimidad se
 acuerda con derecho al expresado mro
a la privilegio de 1ª clase instada y se
 remita el expediente a la Junta de Clasi-
ficacion a sus efectos.

Leida luego una instancia del vecino
D. Juan Furiu para alanguar la fachada
de la casa n.º 3ª de la calle de la
Lancepinto, se acuerda autorizarle por el
pago de los dos platos de diez puntas

Señor contra las siguientes enmiendas y tra-
lladas conformes son aprobadas.

Para relacion de jornales de la Brigada
Campesina de 5 a 31 agosto de total
importe 560 pías y se abone del exp. 11

45
Otras en la Cooperativa de Liria que
liria por almohada de liria. Irin
Irin y agosto de total importe 3960. 64
plaz y se abonan del H.

Tambien se acuerda adquirir impresos
para la biblioteca de presentos y se abone
del cap. 6^a

Se acuerda proceder a la venta en
pública subasta de los embalajes-caja
de madera, del suministro de leche casada
nada ~~de~~ el precio de 50 cts. cada una

Qui mismo se acuerda visitar al Sr.
Llecherman en Barcelona, para que
tenga respecto al estado de las cosas
municipales escolares efectuadas por la
maja.

Y finalmente se acuerda adquirir por
medio de mercedon propia una can-
dela para regalar al Puerto de la Guardia
Civil de esta villa y a Falange de esta
misma villa y se comunique al Sr. Teniente
Coronel jefe de la Comandancia de la Juar-
dia Civil en Jenera.

Por halliende mas asuntos de que trata
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de
la que se extiende la presente que firman
tambien los Sr. concurientes a la misma certifico

El Alcalde de ^{por Costa} los Vocales
Jose Navarro
Narciso Gurnies
Juan Castelló
Kegual V. G.



En la villa de Lagostera a veinte y tres
de Septiembre de mil novecientos cuarenta y
siendo la hora de los diez y nueve, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin
Pararo con asistencia de los Vocales D. S.
Fort, Curruj, Barco, Turan, Cantello.
Fue reunida en esta Casa Comunal, tanto
la Comision Pectora Municipal al objeto
de celebrar sesion ordinaria en primera
convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente
dióse lectura al acta de la sesion ante
rior siendo aprobada.

Acto seguido leído una instancia des-
crita por el vecino D. Ramon Villanova
para que se caute una finca sobre
la riera Gotarra en el lugar La Roca
del vecindario de San Lorenzo, se acuerda
autorizarle para la caudatacion
indiciada y si tal efecto no puede
erina trabajo de prolabar que por
este Ayuntamiento y algunos me-
recedorales con 200 puestas para
los gastos de la caudatacion, sien-
do todo lo demás de su cuenta
y cargo y que así se le comu-
que.

Leído una instancia de D. Pau-
lino Garmoli para renovar
la fachada de la casa n.º 29 de
la calle de la Obispetra, se acuerda
autorizarle por el pago de los
dies y horas de los peritos.

Otra instancia del vecino D. Prudente
Solera para modificar una multa.

77
y una ventana de la casa n° 1 de la calle
de Campredón, si acuerda autorizarle
prima pago de 15 puntas y que la obra
se ejecute conforme al plano presen-
tado.

Quedar enterada del fallo dicta-
do por la Junta de Calificación a
los mozos de revisión de 1933-34, 35
el día 25 del actual.

Aprobar el pago de 119.00 puntas por
primas seguras accidentales de los em-
pleados, 2° Trimestre 1939 y 1° de 1940.

Aprobar la cuenta efectuada de la
caja-embalajes y adjudicada al vecino
D. Salvo Prieto, si ha sido de 55 centavos
cada una y se ingrese su importe.

Aprobar una cuenta de 32 puntas
del Secretario Opal. por gastos de ir y
volver tres veces y asistir al juicio de re-
visión de mozos 33-34 y 35 y de pago del 2.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión por el Sr. Presi-
dente de la que se extiende la presente
acta que firman todos los Sr. concurrentes
a la misma certificado

Alcalde D.
José Navarro

Sancho Guesnes

Bartolo

Juan Castelló

Lo. Pagado
Febrero 19

San Juan

Ramón Gues

Ramón Gues

49

En la villa de Lagortua a diez y siete de
de mil novecientos cuarenta. siendo el
na de los diez y nueve, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Joaquín Navarro, con
asistencia de los vocales Srs. Luruj, Costella,
García y Fina, reunidos la Comisión Pro-
tectora Municipal en esta Coma Concejilial
al objeto de celebrar sesión ordinaria de
primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
leyó el acta de la sesión anterior siendo
aprobada.

Seguidamente leído una convocatoria
del Sr. Alcalde de Exana para el día 5
del actual a las 12 para tratar del Pro-
yecto Camarero, se acuerda el enterado.

Vista una hoja en el Padrón de Real-
mente de Juan Cristóbal Fornet y su fa-
milia, por pasar a Sta. Cristina de ora
es aprobada.

Otra de la Alcaldía de Barcelona
por pasar a esta de Ricardo Pareja
Ayala, y su esposa, es aprobada.

Una instancia del vecino Juan Vique,
porra alabazumar la fachada de la casa
N.º 6 de la calle de Almogares, se acuer-
da autorizarle porción faga de sus
cos y hon, de lo pinto.

Vista una relación de jornales de la
Cajada, semanal de 2-28 sept. de
importe total 500 pteus es aprobada
con cargo al cap.º 11.

Asistió al oficio que se celebró
el próximo domingo a las 10 y media
con motivo de la conmemoración

de la Fiesta del San Isidro.

Luego, atendida a determinada
costumbre adoptada por los dos señ.
mos Salvador Verdader y José Arigo,
relativa al servicio de noche, el
cual no se refiere a la necesidad
que el mismo requiere, y que su car-
go está servido interinamente,
por unanimidad se acuerda decla-
rar vacantes las dos plazas y se
convoca a un concurso por término
de diez días, para promover a
ella con carácter interino, siendo
preferentes para ella, los Capellanes,
Mutilados, por la Patria y Encasaba-
tiendo, que sepan leer y escribir, y
que el sueldo a percibir será el
consiguiente en Presupuesto más los
embornamientos que voluntariamente
perciban de los vecinos.

y finalmente se acuerda
que para los servicios consiguientes
del Sr. Alcalde, el Concejal Sr.
García y el Secretario Municipal
Sr. Magallanes a Barcelona para
visitar al Sr. Jefe Delegado de
la Comisión de incantaciones para
hacer de la edificación en la-
may consiguientes por los dos
en el lugar consiguiente por el Sr.
y no obstante (may amén)

de que tratan se levanta la se-
ñal por el Sr. Decretado
de la que se extiende la
porción vista que forman

Comisión
García Puj



Todo lo que concurrió a la misma
Certifico



El Alcalde D.
Joaquín Navarro

En Valencia
Febrero

En unión

Marino Jover

Juan Castelló

Procurador

En la villa de Sagostera a diez Octubre
de mil novecientos cuarenta. siendo la hora
de la 19. bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Joaquín Navarro, con asistencia de los
vocales Srs. Jover, Costa, Ferras y Barceló
reunirse la Junta Municipal en esta
sala municipal al objeto de celebrar sesión
ordinaria de la corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente leyó
el acta de la sesión anterior siendo aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente ha expuesto
al resultado de su visita al Sr. Jefe
delegado de Inspección en Barcelona
avisando que por indicación del mismo
deben, primero, de mudarse con el
porfiriario de la finca donde se han
efectuado las edificaciones cubiertas por
los rojos, y que, resulta ella, lo dan
motivo de resultado a satisfacción
de esta corporación.

Se acordó quedar enterada y con-

Señal
Piny

terminar las gestiones facultando para ello al Sr. Alcalde.

En mismo por el propio Sr. Presidente se expresa que, adoptada el acuerdo de las vacantes de Jemio, municipal, forme una ir al concurso segundamente, acordando en este sentido.

Luego se da cuenta de la recaudacion obtenida en el pasado mes de Septiembre de importe 3796-55 fuertes, acordandole el enterado.

Se acuerda asistir al oficio que se celebrara el dia 12 del actual y darlo en breve a la Fiesta de la Pava.

Se da una comunicacion del Sr. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Jarama aceptando la Donacion que se quiere hacer para el Puente de esta villa, se acuerda el enterado.

Luego el Sr. Presidente expresa que la venta de las cajas-cubalajas, ha producido las siguientes cantidades:

67 cajas de madera adjudicadas al Sr. Pava, 55 centimos una 36-55 plm. y cinco cajas cartan a Luis Puj. Puj. a precio de cada una, cinco pesos.

Se acuerda en ingreso a Subsecretaria

Se da una cuenta de 73 fuertes por fuertes de la Comision que ha ido a Barcelona por el asunto de la edificacion, enlazar efectuada por la cap. es aprobada y se acuerda del cap. 2.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el

Se. Presidente de la que se extiende la presente acta que firmara todos los señores concurrentes a la misma certifica



El Alcalde Pte. Don Joaquin Navarero
Narciso Gurnes
Don Joaquin Barcelon
Don Joaquin Feinas
Don Joaquin Gurnes

Don Joaquin Gurnes

En la villa de Lagortina a diez y siete de octubre de mil novecientos cuatro. Siendo la hora de la tarde y nueve bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Navarero, con asistencia de los señores Dns. Vert. Gurnes, Barcelon y Feinas, reunirse la Comision Festiva Municipal en esta casa con el objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Alcunt la sesion por el Sr. Presidente luego el acta de la sesion anterior siendo aprobada.

Seguidamente se acuerda que el recargo sobre la contribucion si se tiene para 1901, sea de 32 %.

Vista una instancia del vecino Sr. Francisco Ruzeta para alquilar la fachada de la casa numero 8, 10, de la calle de Ganin, se acuerda